

FVNERAL PANEGYRICO
EN LAS CELEBRES EXEQVIAS, QUE CON
plausible, y magestuosa pompa

HIZO

A LA V. M. Sor BEATRIZ MARIA DE JESVS,
Religiosa en el Convento de Santa Clara,
cuyo Titular es el Santo Angel
Custodio,

EL NOBILISSIMO, Y LVZIDISSIMO COLEGIO
de los Señores Abogados de esta Real Chan-
cilleria de Granada,

CON ASSISTENCIA DE LA GRAVISSIMA,
y Religiosissima Comunidad de Nuestro
Padre San Francisco,

EL DIA QUATRO DE ABRIL DE ESTE
presente año de mil setecientos y dos.

DIXO LO,

EL R. P. F. GARCIA ANTONIO DE MORALES
y Bustamante, Lector de Sagrada Theologia en la Ca-
thedra de Visperas en el Real Convento del
Seraphin Francisco, Casa Grande
de Granada.

SALE A PVBLICA LVZ

POR EL CUYDADO DEL Sr. LIC. D. LORENZO
Ribero, Abogado de los Reales Consejos.

Impresso en GRANADA, por FRANCISCO de OCHOA.

UNIVERSAL PAMEGYRICO
EN LAS CEBERES EXOVIAS OVE CON

H I S O

A LA Y M. SOR BARBARA MARIE DE JESUS
Religiosa en el Convento de Santa Clara
Capitular de Santo Domingo
Cuba

RE NOMBRAMIENTO Y LAVANDISSIMO COLEGIO
de los Señores Abogados de la Real Chancilleria de Ciudad

CON ASISTENCIA DE LA GRAYSKA
y Religiosas Con un siglo de Nuncio
Fueron en Francia

EL DEL CUATRO DE ABRIL DE ESTE
presente de mil ochocientos dos

DE REVERENCIA ANTONIO DE MORALES
y Licenciado, Doctor de Leyes y Theologia en la Universidad de Valencia en el Real Convento de Santa Clara de Ciudad

DE LA REAL ACADEMIA DE LAS LEYES
POR EL CUYADO DEL Sr. LIC. D. LORENZO
Rector de la Real Academia de Ciencias

En la Ciudad de Madrid, por el mes de Mayo de 1777



AL
 DOCTISSIMO, Y MVY INSIGNE
 COLEGIO
 DE LOS SEÑORES ABOGADOS
 DE ESTA REAL CHANCILLERIA
 DE GRANADA
 SEÑOR.



Vien se reconoce obligado,
 dezia mi amado Ambro-
 sio, * dexa desayrado, y
 deslustrado el obsequio,
 si espera el mandato para
 mostrarse agradecido: Y
 siendo mi obligacion tan crecida à los
 grandes favores, que debo à V. md. Luego

* 2

que

*
 D. Ambrosio lib. de Noe, &
 Arc. cap. 12.

*
 D. Ambrosio in illud Psal.
 Quis est in illud Psal.
 Quis est in illud Psal.

que el señor Licenc. Don Lorenzo Ribero, Abogado de los Reales Consejos, cedió en mi arbitrio la acción de consagrar esta obra, si por el Autor pequeña, grande por lo prodigioso de el Assumpto, conoció que su discrecion galante me dió, aunque como por acaso, muy de proposito la ocasion para expressar mi gratitud. Confieso, que acción tan justa, * no es adecuada compensacion de la deuda, pues no puede ser satisfaccion, que dexé mi obligacion desempeñada, * obsequio que es à V. md. por tantos titulos debido. Logró esta Oracion à la luz de tan grave, y erudito Colegio la aceptacion benigna; aora pide en su Patrocinio su sombra, para salir inofensa à gozar la publica luz. Esta dicha es tan justa en tan piadosa materia, como digna acción de la grandezca de V. md. siendo Carácter de lo Soberano, lo benefico, * y atributo de lo Magestuoso el Patrocinio. * Introduce Malachias al Divino Verbo en metafora de Sol en su prodigioso Oriente, * añadiendole el misterioso adorno de vnas luzientes Alas, en quienes trae la salud: porque son las Alas simbolo de la proteccion, * y Christo como Sol manifesta

*
Ulpian leg iustitia, ff. de iust. & iur. iustitia est conf. t. ms, & perpetua voluntas ius suum unicuique tribuens.

*
S. D. Scot. in 4. d. r. 5. q. r. Satisfactio perfecta est redditio equivalentis aliis indebiti.

*
Philo Iud. v. lib. de infor.

*
Philo Alex. lib. de Iud.

*
Malach. cap. 4. Orietur vobis Sol iustitia, & sanitas in pennis eius.

*
D Ambros. in illud Psal. 26. v. 9 Sub umbra alarum tuarum protege me.

fiesta el golfo hermoso de luzes ; con
que nos vino à alumbrar , * mas en las
Alas haze ostentacion de su Magestuosa
Grandeza , pues descubre ser vniversal
Protector , * en cuya benignidad està
nuestra salud , pues en tan alto refugio ,
* està nuestra Esperança segura , re-
niendole en nuestras causas por Aboga-
do . * Abogados pide en la caula de su
Oracion la Venerable M. Sor BEATRIZ
MARIA DE JESVS , y quien logrò la
dicha de tener en sus funerales tan Ilus-
tre , y Noble Colegio de Abogados , pa-
ra su aplauso , en precissa consequencia
los debe tener para su defensa. Reciba
V. md. esta Oracion à la sombra de sus
Alas , para que en sus doctas plumas
buelen sin riesgo los aplausos de esta Ve-
nerable Sierva de Dios , suviendole en
su Pira de honroso Epitafio su crudi-
cion , teniendo quien sus grandezas autori-
ze , y su inculpable parte defienda. Vale.

Rendido, y afecto Cipell. de V. md.

Fr. Garcia Antonio de Morales
y Bustamante.

*
Lucæ cap. 1. v. 78. *Illumi-
nare bis , qui in tenebris se-
dent.*

*
Hieron. in Deut. cap. 32.

*
Psalm. 35. v. 8. *Fili homi-
num integritate Alarum tua-
rum sperabunt.*

*
Joann. epist. 1. cap. 2. *Ad-
vocaturn habemus apud Pa-
trem, Iesum Christum.*

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. It is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. It is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Main body of handwritten text on the page, appearing as bleed-through from the reverse side. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

DICTAMEN DE EL R^{MO} P. M. PEDRO
Aleo, Cathedratico de Prima del insigne Colegio
de S. Pablo de la Compañia de Jesus, y Rector
de el de Santiago el Mayor, en esta
Ciudad de Granada.

POr comision del señor Doct. D. Andres Ra-
phael de Alcargorta, Canonigo de la insig-
ne Colegial Iglesia del Sacro Monte, Provisor, y
Vicario general de este Arçobispado, por el Ilus-
trissimo, y Reverendissimo señor Don Martin de
Alcargorta, mi señor, Arçobispo de Granada, del
Consejo de su Magestad, &c. He visto el Sermon,
que predicò el Rmo. P. M. Fr. Garcia Antonio de
Morales, de el Orden Seraphico de nuestro Pa-
dre San Francisco, Cathedratico de Vispe-
ras de Sagrada Theologia, en su Real Convento
de esta Ciudad, en las honras que el muy Ilustre, y
docto Colegio de Abogados de esta Real Chan-
celleria, consagrò à la V. Madre Sor BEATRIZ de
JESVS, Religiosa del mismo Orden, en su Convento
del Angel Custodio, para insinuar la piadosa de-
vucion con que estimaron en vida à esta favore-
cida sierva del Señor; y para expresar asimismo
el justo dolor, con que avian sentido tanta perdi-
da. Para logro de este fin encomendaron, la ex-
pression de los motivos de su sentimiento, à este
docto, y grave Orador, por cuya causa se regis-
tran en su oracion, como dixo en otra ocasion
Cassiodoro, reducidos los agudos discursos à jus-
tas alegaciones. por lo justo del dolor: *Et qui pro-*
pios dolores exprimere non poterant, suis commenda-
ti allegationibus obtinebant. Vn Alma Santa elevada
por

Cassiodor. lib. 5. var. epist.
40.

D. Aug. tract. 24. in Joan.

por el heroyco empleo de sus virtudes à los gra-
dos superiores de la perfeccion, es en la Iglesia,
dize el señor San Agustín, vna criatura especialis-
sima, y singular: *Nihil sanctitate rarius*: luego con
razon se siente la muerte de esta Venerable Sier-
ua del Señor, pues por ella faltò à esta Ciudad, y
à la Iglesia toda vn Alma, que era particularissimo
adorno de ella. A esta razón de sentiemiéto se añade,
el aver faltado à los moradores de Granada, el cõ-
suelo en sus afficciones, el acierto en sus perplexi-
dades, el aliento que persuadia su exemplo para
vida virtuosa; y finalmente, aviendo faltado de la
Iglesia Militante esta Alma tan querida del Señor,
falta de la tierra vn poderoso Agente de las Ce-
lestiales influencias para el alivio de todos. Lloré-
mos, dize S. Cypriano, la muerte de Moyles, la de
Aaron, y la de Samuel, porque si los tuuiera vivos
la Iglesia, se valdrian los Fieles de su intercession,
y conseguirian por ella el logro de sus suplicas: *Si
Moysem, & Aaron, & Samuelem hodie haberet Eccle-
sia, cum invocarent, exaudirentur*. Al proponerse en
esta Oracion las virtudes heroycas de la Venera-
ble Madre, y los favores especialissimos, que por
ellas se mereció de las piedades Divinas, registra
nuestra consideracion vn Alma particularissima
en la Iglesia, y muy valida de Nuestro Señor, para
agenciarnos los empleos de su misericordia; pero
al mismo tiempo reconoce la razon quan justos
son los motivos, que persuaden vn grave senti-
miento por avernos faltado de la vista tanto bien;
de aqui es, que se le podrá dezir, y con razon, al
docto, y sentido Colegio de los Abogados de esta
Corte, que encargaron la expresion de su senti-
miento à este eloquente Orador, lo que en otra

D. Cyprian. lib. de operib.
Carn. Christ.

ocasion dix o el citado Casiodoro: *Causis vestris fidelis Orator adfuit*; pues nadie leerà esta Oracion, que no juzgue ser debido el dolor por tanta perdida, y ser muy justas estas demonstraciones de sentimiento.

Siendo la materia de esta Oracion tan ardua por los riesgos que se ofrecen en la discrecion de los espiritus, desempeña no obstante el Orador su obligacion; pues sin dar sentencia (como Juez) alega, como Abogado, los fundamentos que halla en el principio, progreso, y fin de la prodigiosa vida de la V. Madre, para que los Arbitros, à quienes toca el juicio, puedan inclinarse à aprobar la verdad, con que esta Alma emprendiò, y consiguiò la perfeccion: *Necessarijs rebus insistens iudicantium portavit animum ad subcellia cognitorum*. Bien se conoce quan versado està en la Theologia Mystica el Autor de esta dificil obra; pues si la Oracion es vn espejo que haze patente el Alma del Orador: *Est enim quoddam speculum morum agentium Oratio*, hallandose esta tan llena de doctrinas mysticas, nos persuade el estudio, y practica que tiene su Autor de esta vtilissima ciencia. Aunque la noticia de esta Venerable Sierva del Señor, que està esparcida en esta Ciudad sea de suyo vn efficacissimo atractivo de las Almas, para empreña de la perfeccion; no obstante el brève compendio de ella, que se vè en esta Oracion, serà sin duda de mas eficaz actividad para el logro de este fin, pues elevado la materia con la destreça del Orador en persuadir, serà poderosa para conquistar las Almas, y empeñarlas en imitar los exemplos de esta Venerable, y querida Alma del Señor: *Inventa est quae ad permovendos animos Oratorum fortis, ac suavis*

Casiodor. lib. 5. var.
epist. 4.

Casiodor. lib. 5. var.
epist. 13.

Casiodor. vbi supra.

Casiodor. lib. 1. var.
epist. 40.

✱✱

Ora

S. Bernard. serm. 14. in
Cantic.

Oratio: y así juzgo que será de grande utilidad, el que la breve historia de la vida de la Venerable Madre Sor BEATRIZ, retocado cō los activos esfuerços, que le dà la eloquencia de este Sermon, se dè a la publica luz; pues la memoria sola de esta sierva de Dios, excitada por la viveza desta Oracion, será segun el sentie del señor San Bernardo, vn incendio Celestial, que abraße las Almas en ardientes descos de su imitacion: Quando yo me hallava (dize el Santo) en los principios de mi conversion, sentia mi Alma combatida de la tibieça, y frio el coraçon entre los hielos de los appetitos buscava con ansias el fuego Celestial; congojada el Alma en esta lucha, soplando el viento del Divino Espiritu, se excitò en mi entendimiento la memoria de vn Alma perfecta, que salió en paz de esta vida; y fue tan activo este recuerdo, que a su vista se convirtieron mis ojos en fuentes de vn llanto Celestial, por la devocion tierna, que desrilatava en mi Alma esta memoria, sintiendo sin duda se me comunicava parte de la Vncion de el Espiritu Sãto, en q̄ se hallava bañada el Alma, q̄ yo meditava: *Cum subito fortè ad afflatum, vel etiam aspectum cuiuspiam spiritualis, perfectique viri, interdum, & ad solam defuncti, seu absentis memoriam flabat Spiritus, & fluebant aqua; & erant mihi tachyma illa panes die ac nocte. Quid nam istud nisi odor exalantis Vnctionis, quæ erat ille perfussus?* No dudo tendrà semejantes efectos la memoria, que de la Venerable Madre Sor BEATRIZ de JESVS excitare la letura de este Sermon. Por lo qual, y por no con tener doctrina alguna, que dissiene à los dogmas de nuestra Religion Catholica, y loables costumbres, juzgo se puede dar licencia para que se publi-

blique por la Imprenta. Este es mi parecer, dado
en este Colegio del señor Santiago el Mayor, en
veinte y cinco de Mayo de 1702.

Pedro Alonso

Dña. D. Pedro Kappel
de Almagor.

Por mandado del señor Provisor

Caballero Fray

Alonso

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct. D. Andres Raphael de Ascargorta, Canonigo de la insigne Colegial Iglesia del Sacro Monte, Provisor, y Vicario general de este Arçobispado, &c. Por la presente damos licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, que en las Honras que hizo à la Madre Sor BEATRIZ de JESVS, Religiosa que fue del Convento del Angel Custodio Descalças de el Orden de S. Francisco, el Colegio de Abogados de la Real Chancilleria de esta Ciudad, que predicò el M. R. P. Fr. Garcia Antonio de Morales, del Orden de S. Francisco, Lector de Vísperas de Theologia en su Real Convento de esta Ciudad, atento à que por la censura del M. R. P. Pedro de Alcu, de la Compañia de Jesus, Cathedratico de Prima de Theologia, en el Colegio de S. Pablo de esta dicha Ciudad, y Rector de el de Santiago el Mayor, consta no contener cosa contra nuestra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Granada en 31. dias del mes de Mayo de 1702 años.

*Doct. D. Andres Raphael
de Ascargorta.*

Por mandado del señor Provisor

*Gabriel de Flores,
Notario.*

APRO.

APROBACION DEL M. R. P. F. F. BERNABE
de Merida, Lector Jubilado, Calificador del Santo-Oficio, y Ex-Definidor, Guardian en el Real Convento de nuestro Padre San Francisco, Casa Grande de Granada.

DE orden del señor Lic. D. Juan Antonio de Alvaro y Sierra, Alcalde mayor de esta Ciudad de Granada, y Teniente de Corregidor de dicha Ciudad, Juez de imprentas en ella, &c. He visto gustoso el Panegyrico Funeral, que en las honras de la V. M. Sor BEATRIZ MARIA, de JESVS, predicó el R. P. Fr. Garcia Antonio de Morales y Bustamante, Lector de Vísperas en este Real Convento de N. P. S. Francisco, Casa Grande de Granada; y aviendose juntado à la admiracion de los oídos, la admiracion de los ojos, me ha dexado dos vezes admirado. Confieso, que el aplauso general que consiguió el Orador à vista de tan Docto, grave, y luzido concurso, le bastava para su mayor apoyo, pues como Diogenes dixo, (A) aplausos muy singulares, no los grangean vulgares eloquentes. Feliz llamó S. Geronimo (B) à Theodosio, por aver tenido en sus exquias un Orador tan docto, y tan insignie como Paulino, pues con su elevada eloquencia dexò ilustrado el esplendor de su purpura: Y felice publicara yo à la M. Sor BEATRIZ, por aver tenido en su Funeral por desempeño, Orador tan eloquente. Es, pues, su Oracion insignie, como de Philipo el Grande dixo

(A) Diogenes apud Laert. &c. Erasm.

(B) Hieronymus in epist. ad Paulin. de inst. Monach. Felix Theodosius, qui à tali Oratore descendit: illustrasti purpuram eius, &c.

(C)
Q. Curtius, lib. 1. *Oratio insignis, acuminis, & solertia plena, ut nec ornatus facilitas, nec facilitati inventio- num deesse ornatus.*

(D)
Ovid. lib. 3. de Pont. eleg. 1. *Interdum lacrymæ pœn- dera vocis habent.*

(E)
Josue cap. 14.

(F)
Deuter. cap. 34. v. 8.

(G)
D. Hieron. epist. 15. *Ne- queo satis Scriptura Laudare miseria, &c.*

(H)
Hebraei apud Marq. lib. 2. cap. 18.

dixo Q. Cureio, (C) se halla fecunda de agude- ças, y ingeniosidades, sin que le falte al ornamen- to la facilidad, ni à la facilidad el discreto orna- mento de las voces: añadiendo la erudicion grã- de de Sagrados documentos, que encierra en cre- dito de esta Muger prodigiola, y del Cielo tan al- tamente favorecida. Y aunque esta Oracion es la misma puntualmente que se dixo (no pequeña gloria de su Autor,) faltale la expresion de los afectos con que se predicò, que fueron tales, que motivò à lagrimas el concurso todo, substitution de las voces con que si expressamente sentian la falta de esta insigne sierva de Dios, tacitamente aplaudian de su Panegyrista la eficacia en persua- dirla. (D) Muriò aquel gran Caudillo del Pueblo de Dios Josue, (E) y passa el Texto Sagro en si- lencio sus exequias; aviendo sido tan solemnes las q. à su predecessor Moyse se hizieron. (F) Grave dificultad le hizo este punto à San Geronimo: (C) resolviòle en místico sentido. Doctos He- breos refieren, (H) que pusieron sobre su sepul- cro vna imagen del Sol: no fue vanidad, sino dif- creta expresion, y eloquente pregonero de sus meritos illustres; porque solo vn Planeta de tanta magnitud bastava para desempeñar las grandes prendas de aquel Capitan insigne, teniendo por epigrafe de su grandeza vn Sol en su Mausoleo. Grandes demonstraciones hizo esta heroica Ciu- dad en honor de esta fiel Esposa de el Cordero Divino; mas este Panegyrico discurso ser como el Sol sobre el sepulcro de Josue. Por esto, y por ser en sus partes todas esta Oracion digna de salir à la publica luz, pues no contiene cosa opuesta à los

Catholicos Dogmas, ni Christianas costumbres,
juzgo que se le puede conceder este favor. Este es
mi dictamen. En este Real Convento de San Fran-
cisco, Casa Grande de Granada, Junio dos de mil
setecientos y dos.

Fr. Bernabe de Mexida.

En Don Francisco Mexida

Por su mandado

Publico

LICENCIA DEL JUEZ.

EL Lic.D. Juan Antonio de Alfaro y Sierra, Alcalde mayor, y Teniente de Corregidor de esta Ciudad de Granada, Juez de las impresiones de ella, por el presente doy licencia à qualquier Impressor de esta Ciudad, para q̄ imprima el Sermon que predicò el M. R. P. Fr. Garcia Antonio de Morales, Lector en Sagrada Theologia, en su Còvento del Orden de S. Francisco, Casa Grande, aprobado por el M. R. P. Fr. Bernabè de Merida, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, y Ex-Difinidor de esta Provincia, actual Guardian de San Francisco, Casa Grande de esta Ciudad. Atento no tiene cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y lo firmo en Granada à diez dias del mes de Junio de 1702. años.

*Lic. Don Juan Antonio de
Alfaro y Sierra.*

Por su mandado

*Juan de Mallo, Escriuano
publico.*

ORACION.

EN causas de Mugerres, dixo el insigne Jurisconsulto Paulo, (1) en causas de Mugerres, no ha de aver rigores, si no piedades; no ha de aver calumnias, si no defensas; no acusaciones, si no disculpas; son en

fin, causas piadosas, y assi no ha de aver en ellas Fiscales, si no Abogados: y siendo la presente, causa de muger, y tan piadosa, ha sido discretissimo acuerdo el que corra su decoro, y su grandeça, por el atento, y bizarro desvelo del luzidissimo, y Nobilissimo Colegio de los señores Abogados. Venimos oy à celebrar las exequias à vna heroyca, y prodigiola muger: A publicar sus honras venimos, no à hazerlas, que estas Dios se las hizo en el Cielo, nosotros somos los que las publicamos en la tierra. Entramos à venerar los grandes, y soberanos favores que hizo el Principe Celestial à vna fiel Esposa suya: Venimos à aplaudirlos, no à disputarlos, que nos arguyera de sacrilegos la ley: *Disputare*, (2) donde discretamente condena por sacrilego à quien *dificultare*, *litigare*, ò *disputare* à vn Principe los favores. Antes la ley: *Beneficium Imperatoris*, (3) advierte, que las galanterias, y bizarras de los Supremos Empera-

A

do

(1)

Leg. in eo quod plus. 110. ff. de divert. reg. iur. antiq. *Mulieribus tunc succurrendum est, cum defendantur, ut non facilius calumnientur.*

(2)

Leg. *Disputare*. 2. ff. de Crimine Sacrileg. *Disputare de principali iudicio non oportet, sacrilegij enim instur est dubitare, an is dignus sit, quem elegerit Imperator.*

(3)

Leg. *Beneficium Imperatoris*. 3. ff. de Confit. Princip. *Beneficium Imperatoris, quod à divina scilicet eius indulgentia proficitur, quam plenissime interpretari debemus.*

dores, nacidas de su Divina Indulgencia, las debemos plenísimamente interpretar. Bien pudiera tanto empeño acobardar mi insuficiencia; pero los mismos que me empuñan, me animan; pues dixo aquel grande Abogado Vlpiano, (4) que no vive obligado à la felicidad de vn sucesso, quien en vn empeño sirve, basta el que lo tome à cuenta de su cuydado, aunque no logre el efecto de conseguirlo: Y dixo como discreto, porque siendo el empeño obligacion, y el acierto dicha, ninguno puede obligarse à la dicha, basta el que sirva cuydadofo en la obligacion.

Obligacion mia, y grande, es la presente, por esso no reputo por temerario el empeño, que donde la accion es deuda, la temeridad no cabe. Obligacion dixe que era mia, y grande, no por mia, si por toda mi Religion Sagrada, por tantos titulos, como ellos mismos vozean, y assi ocioso el referirlos, que fuera tacita objecion à la comun ignorancia. Tocóme la accion à mi: dicha fue, y ò prevención misteriosa de su Dueño, para mas gloria de Dios, que de las lenguas mas torpes, y balbucientes sabe (5) fabricar sus alabanzas mayores.

No soy tan casual, que deslustre los misterios, ni tan misterioso, que autorize los acasos, aunque ay genios para todo, pues vemos muchos acasos en predicamento de misterios; y muchos misterios en cathegoria de acasos: Lo primero es nimiedad; imprudencia lo segundo: quise ra evitar tan peligrosos escollos, tomando el medio seguro de la discrecion: No confio de mi, dexolo al prudente dictamen de mis oyentes.

Remora fue à mi discurso lo arduo de la difficult

(4)

Leg. sed an vltro. 20. ff. de negotijs gestis. *Is autè, qui negotiationem gestorum, non solum si effectum habuit negotium, quod gessit, actione ista utatur, sed sufficit si utiliter gessit, & si effectum non habuit negotium.*

La vnica vez, que tuve la dicha de hablar à la Madre Sor Beatriz, fue el dia quatro de Orubre de el año passado de 701. en que prediqué de mi Padre Seraphin las glorias, y me previno la Madre Sor Beatriz: *Me avia menester para un empeño.* Ofreci el servirla; y la obediencia me mandò el que predicasse sus honras. Y esto es lo vnico en que la he servido.

(5)

Pfalm. 8. v. 3. *Ex ore infantium, & lactentium perficitur laudem, &c.*

ficultad en el forçoso empeño de buscar Thema, que desempeñasse las grandes prendas, heroycas, y excelêtes virtudes de la V. Madre Sor. BEATRIZ MARIA de JESVS, piadoso assumpto de estas nobles, y cortesanas atenciones, no me atrevi à fiarlo à mi estudio, assegurèlo en mas alta providencia, tomè la Biblia, y como por suerte abri; y testifico, que la primera clausula que lei, fue esta: *Mortua est ibi Maria, & sepulta in eodem loco*: (6) Muriò allí Maria, y fue en el mismo lugar sepultada. Valgate Dios por suceso, y que misterioso acaso, ò que casual misterio! Què Muger es esta? Vna de las mas illustres, que venerò todo el Pueblo de Israel, (7) cuyas insignes virtudes, cuyas heroycas proezas autoriza, y celebra el Espiritu Divino; (8) Muger tan felice, que mereciò, en pluma de San Ambrosio, (9) y S. Gregorio Nysseno, (10) y otras no vulgares plumas, (11) ser idea de la Augustissima Emperatriz de los Cielos MARIA Señora Nuestrá, pues sola esta se halla en todo el Testamento antiguo, que demas de sus excelentes virtudes, y celestiales ilustraciones, observasse toda su vida perpetua castidad, y pureça.

Y quien es esta Muger tan peregrina? Maria, hermana de Aaron, y Moyses, insigne en nobleza, por los heroycos blasones de el Tribu de Levi, (12) heroyca en virtudes, celebre en hazañas, grande en todo. Y donde muriò? En *Cades*, dize el Texto Sacro, (13) sitio tan misterioso, que en sentir de San Geronimo, (14) *Cades*, se interpreta Santa, Santidad, ò Lugar Santo, y aquí muriò, y fue sepultada esta Muger illustre. Muriò à la estacion treinta y tres de su viage, à la prometida tierra, (15) y San Ambrosio, (16) figuien-

(6)

Lib. Numer. cap. 10. v. 1.

(7)

Barrad. in Itiner. Filiorum
Israel, lib. 7 cap. 5.

(8)

Exod. cap. 2. v. 4. & cap.
15. v. 10. Numer. cap. 11.
v. 1. Michæas cap. 6. v. 5.
Zacharias cap. 11. v. 10.

(9)

S. Ambros. in exortat. ad
Virgines.

(10)

S. Gregor. Nyssen. lib. de
Virg. cap. 6.

(11)

Appon 6. Comm. in Cæt.
Corn. in cap. 15. Exodi.
*Fuit hæc Maria Typus B.V.
Mariæ.*

(12)

Exod. cap. 2. v. 1.
Paralipom. 1. cap. 6. v. 3.

(13)

Numer. cap. 10. v. 1. *Man-
sit populus in Cades, mortua-
que est ibi Maria.*

(14)

S. Hieron. de Non. He-
braei.

(15)

Num. cap. 33. v. 37.

(16)

S. Ambros. De 42. man-
sion. Filior. Israel. mans. 13

(17)
Joseph. l. 2. 4. antiq. cap. 3.
Sepeliunt eam publice ni-
mis splendide.

(18)
Janfen. in cap. 24. Ecce-
fiast. *In Cades apparet Pal-*
mam crevisse nobilissimam.

(19)
Ecclesiast. cap. 24. v. 18.
Quasi Palma exaltata sum
in Cades.

(20)
Videatur Piña. in cap. 24.
Ecl. constatque ex Exod.
cap. 15. v. 17.

(21)
S. Isidor. 17. Orig. cap. 7.
Palma est arbor insignis vic-
torie.

(22)
Palma Angelorum sym-
bolum. S. Gregor. lib. 10.
moral. cap. 15.

(23)
Palma Virginis typus, &
Virginit. Beda in illud
Cant. cap. 7. *Statua tua*
assimilata est Palma.

do à Josepho, (17) dize, que fueron celebradas
con solemnissima pompa sus exequias. En este
prodigioso sitio, dize Jansenio, (18) creció, y se
conservò vna hermosissima, y nobilissima Palma,
à cuya belleza se comparò exaltada la Divina Sa-
biduria: (19) si bien graves Doctores advierten
(20) q̄ en este señalado sitio avia otras muchas, y
muy hermosas Palmas; y aqui murió la illustre, y
celebrada Maria, entre muchas, y muy hermosas
Palmas, para que se vea, que murió esta muger pe-
regrina, coronada de triunfos, (21) de victorias,
y trofeos repetidos: *In Cades mortua est Maria, &*
sepulta in eodem loco.

No sè que pudiera mi mas desvelado estu-
dio encontrar idea mas adecuada, que la que este
lance ofrece, para nuestra insigne BEATRIZ MARIA
de JESVS, no solo por lo vnivoco del nombre, sino
por sus excelentes propiedades: muger en todo
grande, illustre en blasones de conocida, y notoria
nobleza, noble en heroycas virtudes, heroyca en
soberanas celestiales ilustraciones, muger pere-
grina en fin, que de timbres, y meritos coronada
muriò en *Cades*, en el Lugar Santo de este Religio-
sissimo Convento, secundo Taller de Santas, fir-
mament o hermoso de tantas claras Estrellas, am-
bicioso Epicio, que pudo en sus estrechos termi-
nos abre viar tan espacioso y magestuoso Soi; à la
estacion treinta y tres de su edad, que fue en la
que entrò en esta Casa dichosa; porque desde que
en ella entrò, se reputò por defunta, pues pasó à
vivir al Cielo, à la sombra, y protecciõ de las her-
mosas Palmas, el Santo Angel Custodio, su Titu-
lar, (22) y de la gloriosa Virgen Santa Clara, su
Patrona, (23) donde entre gallardas Palmas de

tantas Prudentes Virgines, (24) cerrò felicemente el termino de su vida, coronada de laureles, de triunfos, y de victorias, siendo repetidas vezes * con pompa magestuosa celebradas sus exequias, de el Pueblo todo aplaudida, y de esta insigne Ciudad venerada, cediendo à sus plantas la mejor Granada su Corona, por tener en BEATRIZ su mejor Corona Granada: autorizando oy, finalmente, su grandeça este luzidissimo, y nobilissimo Colegio, que con sus coraçones en las manos vienen todos à sacrificarlos atentos, y galantes, al honor de BEATRIZ, texiendo de las palmas de su heroyca Sabiduria (25) à sus augustas sienes la guirnalda mas hermosa: *In Cadem mortua est Maria, & sepulta in eodem loco.*

Este es todo el caso de oy, mi empeño solo será seguir de Christo el precepto, predicado en este sugesto (26) lo que de BEATRIZ, à personas si dignas, he oido, sin que el repetir algunos de sus insignes favores, sea agraviar su grandeça, ni dexar mi obligacion de la yrada, y mas quando descubro tan especioso, como espacioso campo, para apoyar, y exaltar sus excelencias, y virtudes. Y siendo tan crecida, como precisa la obligacion de sujetar mi dictamen al juicio indefectible de N. Madre la Iglesia: Protesto, como Catholico, que quanto dixeren, ò indicaré mis voces, no pide mas fe, ni atencion, que aquella puramente humana, que permiten las niñezes de vna virtud, que està aora al principio de sus aplausos, aunque al fin de tantas veneraciones. Esto protesto para la seguridad, para el acierto en materia tan vidriola, pidamos, à MARIA SS. que como Auora, nos comuniquela luz de la gracia. **AVE MARIA.**

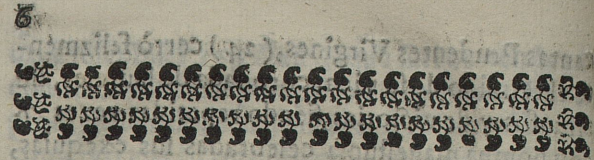
(24)
Palma symbolum Virginum. Picinel. in mund. symbol.

*
Esta es la vez tercera, que se celebran sus honras.

(25)
Palma symbolum Sapientiae, & iustitiae. Pierius hb. 50. Et Sapientia Palmæ comparatur, Eccles. cap. 24. v. 18.

(26)
Matthi. cap. 10. v. 17. Quot in aure audistis, predicata super terram.

ORA.



ORACION.

In Cades mortua est Maria, & sepulta in eodem loco. Num. cap. 20.



Copiar ilustres proezas por las ha-
zañas insignes de Personas ce-
lebradas, estilo fue tan plausi-
ble, como imitado de los Lati-
nos, (27) y Griegos: (28) y
siendo tan heroyco, y perfecto
original las grandes prendas
de aquella prodigiosa Hebrea Maria, para copiar
las excelencias de vna Muger illustre; y asegurando
S. Pablo, (29) segun Vatablo comenta, (30)
que los suceffos de el Testamento antiguo, fueron
sombras, bosquejos, ò figuras en que campeassen
vistosas las luzes, y rasgos de la gracia; tomando
por empeño el misterioso acafo, copiarè por este
bosquejo las maravillas de la gracia, obradas en
nuestra grande BEATRIZ MARIA de JESVS. Lo mas
vistoso de vna Oracion, en dictamen de S. Gero-
nimo, (31) es su division, por la claridad, y her-
mosura; y por las significaciones, y propiedades
de aquella celebrada Maria, dividire en quatro par-
tes mi Oracion, por ser quatro las significaciones
que incluye el misterioso nombre de Maria, que
son Señora, Mirra, Doçora, y Exaltada, las qua-
les

(17)

S. Ambros. & S. Bernard.
in serm. funer. & Paul.
apud S. Hieronim. in epist.
ad eundem.

(18)

D. Gregor. Nazianz. in
Orat. funeb. in laudem D.
Basiliij, & alij.

(19)

x. ad Corinth. cap. 10.
Omnia in figura continge-
bant illis.

(30)

Vatab. r. ad Corinth. Hec
nobis fuerunt typi, & exem-
pla vitæ.

(31)

D. Hieronim. epist. ad
Paulinum.

les serán idea à mis discursos, y valas de mi Oration.

Maria, idest, Domina.

La primera significacion misteriosa, que encierra el augusto nombre de Maria, es el de Señora: Maria, idest, Domina: al si lo aseguran las mayores luzes de la Iglesia, Geronimo, (32) Basilio, (33) Chrisostomo, (34) Damasceno, (35) y mi Seraphin Ventura, (36). Fue esta dichosa Hebrea la primera que gozò este prodigioso nombre, ò porque nació Señora tan principal, ò porque nació à ser en lo mas principal Señora, pues siendo lo de sus pasiones todas, las sujetò al imperio de la razon, y la ley, como la Interlineal advierte; (37) ò porque nació à ser Señora, Caudillo, y Pastora de su Pueblo, que así explican S. Geronimo, (38) y Ruperto, (39) el texto de Zacharias: (40) Succidi tres Pastores in Mense uno, donde los tres Pastores, a quienes dize Dios, que quitò en breve la vida, explican ser estos tres ilustres hermanos, Moyse, Aaron, y Maria; porq̃ esta como Pastora, y Prelada, advierte mi docto Lyra, (41) presidia en las mugeres, y acaudillando las femeniles tropas, entonò aquel celebre Cantico del Exodo: (42) Cantemus Domino: Gloriosè enim magnificatus est.

Participò nuestra insigne BEATRIZ MARIA de JESVS este misterioso nombre, aunque en segũdo lugar; pero en primero sus peregrinas significaciones, desempeñando sus heroycas virtudes su grandeza, copiando las hazañas de aquella Maria ilustre. Gozò esta gloriosa propiedad de Señora, pues nació Señora de obligaciones tan claras, y cum-

(32) S. Hieron. de Nom. Hebr.

(33) S. Basil. ad Ethym. Marię.

(34) S. Chr y ost. de Nom. Marię

(35) S. Damasc. lib. 4. de fide, cap. 15.

(36) S. Bonavët. serm. de B. V.

(37) Glosa Interl. ad cap. 15. Exod. v. 20.

(38) D. Hieron. in cap. 11. Zachar.

(39) Rupert ad cap Zacharię, 11. scilicet: Moysem, Aaron, & Mariam.

(40) Zachar. cap. 11. v. 40.

(41) N. Lyra. in cap. 6. Michee & ex eo Castro, & Barrad. in itiner. lib. 7. cap. 5.

(42) Exod. cap. 15. v. 20. Sump sit Maria tyrannum: Egref seque sunt omnes mulieres post eam.

cumplió las obligaciones claras de tan principal
 Señora. Fue su Oroscopto felice, pues tuvo por
 singular Protectora la mejor Estrella del Firma-
 mento todo, qual es la bellissima, y Augustissima
 Emperatriz de los Cielos MARIA Señora Nuestra.
 (43) de cuyo Original Candor fue ternissima de-
 vora; y de cuyas benignas influencias, participò
 alientos tan bizarros, y generosos, que desde los
 primeros bostezos, ò Crepusculos de su edad, diò
 insignes muestras de su excelente virtud. Su di-
 choso Oriente fue Viernes en la tarde, en la esta-
 cion del año mas florida, el dia quatro de Abril,
 que es oy; (que después de tan litigado, hubo de
 ser por acaso su funeral este dia) tiempo, dia, y ho-
 ra, notò San Ireneo, (44) en que desterrò Dios à
 nuestros primeros Padres de el Parayso; (45) pa-
 ra que en la ocasion que perdieron ellos el Impe-
 rio, y Señorío comiendo, naciesse BEATRIZ à ad-
 quirir mejor dominio, y Señorío ayunado; des em-
 peñando ayrosa su mortificacion penitente el
 desayre que hizo la gula de la naturaleza à la gra-
 cia.

Tuvo por Custodio vn Angel tan atento,
 tan noble, y tan cuydadoso, que le favoreciò pro-
 picio en los mas arduos empeños, sacandola ayro-
 sa de los peligros, como quien sabia dar insigne
 cuenta de su persona, pues se dize aver sido Custò-
 dio del gran Pontifice San Leon, y de Santa Juana
 de la Cruz. Director de su espiritu, y compañero
 fuyo fue mi Serafin Francisco, assi se lo dixo vn
 dia, corriendo a cuenta de su cuydado la vocació
 a su Seraphico Instituto. Logrò los primeros ru-
 dimentos de la perfeccion Christiana al magiste-
 rio de aquel Varon insigne en letras, y virtudes,

(43) S. Hieron. de Nom. Hebr.

(44) S. Basil. de I. d. M. Mag.

(45) S. Bernard. super missus
et S. Bonavent. de Lau-
dib. V. Maria Virgo stella.

(44) S. Bonavent. serm. de B. V.

(44) S. Ireneus. lib. 5. cap. 32.

(45) Genes. cap. 3. Post meri-
diem.

honor de mi Sagrada Familia, el V.P. Jubilado Fr. Geronimo de Ayllon, cuyas grandes prendas autoriza lo incorrupto de su Cadaver, y à quien viò esta Noble Hija fuya pisar estrados de Estrellas. Dixo discreto Solon, (46) que la mitad es mayor que el todo. Sentencia obscura, y al parecer encontrada à los principios mas seguros de la Filosofia: (47) mas explicò su Laconico concepto con dezir, que en los buenos principios està lo mas de la obra. Debiò BEATRIZ MARIA à este Varon prodigioso lo mas de la obra, pues le debiò sus excelentes principios: y assegura Illustrissimo Testigo, que despues fue Confesor suyo, que observò toda su vida BEATRIZ las maximas prudentes de este Varon insigne, para que no solo le debiesse lo mas, si no que todo se lo debiesse.

Con tan hermosas auxiliares luzes, poca ocasion tenia BEATRIZ MARIA para tropeçar, mucha si para su acierto, y hazer los primeros passos de su vida, agradables al Divino Esposo, pues esto fue lo primero con que la Divina Esposa le robò las atenciones, (48) ò por lo ayroso de la ligereça, y promptitud de sus passos, como S. Bernardo dize, (49) ò por el dominio, y Señorio de sus pasiones, que ostentava en su calçado misterioso, como S. Ambrosio expone, (50) pues usando, como señora de sus pasiones, de su cuerpo por calçado, pisando bizarra los carnales apetitos, caminò ligera en seguimiento de su Divino Esposo, à movimientos del Alma, y à impulsos de su elevado Espiritu. Oyò BEATRIZ la voz del Soberano Pastor, (51) y inclinando en su obediencia (52) su oido, borrò con el olvido los lustrosos blasones de el Apellido de Enciso de la casa de sus Pa-

B dres,

(46)
Apud Erasmo, in 1^a pot.

(47)
Phil. Totum est minus sua parte.

(48)
Cantic cap. 7. v. 1. *Quoniam pulchri sunt gressus tui in calcamentis.*

(49)
S. Bernard. ferm. 10. in Cantic.

(50)
S. Ambros. lib. de Instit. Virg. cap. 14. *Speciose procedit anima, que corpore, velut calcamento utitur, ut quò velit, suum possit sine impedimento circumferre vestigium.*

(51)
Psalm. 44. *Audi filie, & inclina aurem tuam, &c.*

(52)
Seraph. D. Bonav. ibid.

(53)
Cantic. cap. 1. v. 17. *Dilectus meus mihi, & ego illi.*

(54)
S. Ambrosio. lib. 2. in Luc. cap. 1. *Nescit tarda molimina Spiritus Sancti gratia.*

(55)
Ecclesiast. cap. 24. v. 23. *Flores mei fructus honoris, & bonestatis.*

(56)
Cantic. cap. 1. v. 10. *En dilectus meus loquitur mihi, surge, propera amica mea, & veni, &c.*

(57)
S. Gregor. hom. 32. in Evang.

(58)
S. August. serm. 86. de diversif.

(59)
Matth. cap. 16. *Si quis vult post me venire, abneget semetipsum, &c.*

(60)
S. Chrysof. in Matth. hic.

dres, tomando el Dulcísimo Apellido de **JESVS**, para ser toda de vn Esposo, (53) que le confesò ser fuyo, ser **JESVS** de **BEATRIZ**, por ser **BEATRIZ** de **JESVS**. Confiò à Dios su pureça desde sus primeros años, que la Divina Gracia, como San Ambrosio dixo, (54) ignora los estorvos, y abomina las pereças, llegando en breve à el auge de la perfeccion, y virtud en pocos años de edad. Sacrificò en dulcísimo hymeneo al Esposo Santo de su castidad las flores en sus años mas floridos, acreditando el que sus flores fueron sazoados frutos de honor, y de honestidad; (55) y si fueron tan sazoados frutos sus flores, que serian sus mas sazoados frutos?

Oyò sensiblemente la vocacion para este Sagrado Convento, repentina fue la voz de su querido **Jesus**, (56) mas tan prompta la obediencia, que pareció violencia, lo que por ser à su centro, fue movimiento natural. Siguiò à Christo con los passos, y con la imitacion; siguiòle prompta, porque le cogió la vocacion tan dueña de si, tan señora de sus passiones, que no tuvo estorvo, ni tropieço para desempeñar, con su execucion, su precepto. El principal señorio, dixo San Gregorio, (57) es el de si mismo, y en que estriba poder vn Alma seguir desembaraçada à Christo, (58) añade Augustino, que por esso advirtió su Magestad, que el que le quiesse seguir, se avia de negar primero à si mismo; (59) lo qual proviene, dize el Chryfostomo, (60) de el imperio, y señorio que el Alma tiene en si; porque hasta que vn Alma llegue à ser señora de si, no puede seguir desembaraçada

çada à Christo. Pedia David à Dios le confir-
 maffe en vn Espiritu principal: (61) *Spiritu prin-*
cipali confirma me: y leyò el Hebreo: (62) *Spiritu*
Principe: En Espiritu Principe, vn Espiritu señor
 de si, porque Espiritu señor de si, es el Espiritu
 principal. Hereddòle BEATRIZ MARIA à David
 este principal espiritu, pues avassallò, como seño-
 ra de si misma, y corrigiò sus pasiones, mortificò sus
 apetitos, y sugetò al imperio de la razon sus senti-
 dos. Para este principal imperio, notaron Basilio,
 (63) Origines, (64) y Augustino, (65) criò Dios
 à el primer hòbre, porq̄ dezir su Magestad, (66)
 que le formava para ser señor de los Pezes, de las
 Aves, y las Fieras, fue destinarle para ser señor de
 si, empeñarle en el imperio de si mismo, pues fuge-
 tando, y corrigiendo el hombre la gula, la livian-
 dad, la ira, y la altanera ambicion, domina en las
 Fieras, en las Aves, y en los Pezes. Gozò feliz-
 mente BEATRIZ este principal, y verdadero domi-
 nio, pues fue tan seño-
 ra de sus pasiones todas,
 que si hallò en ellas contradiccion, como Pablo,
 (67) no hallò estorvo para seguir à su dulcissimo
 Esposo, teniendo siempre sus pasiones en las es-
 trechas prisiones de su mortificacion, siendo ver-
 dadera seño-
 ra, y Pastora de si misma, y de su pe-
 queña Grey, en cuyo obsequio, empleada en las
 mas humildes acciones, ostentò esta generosa prè-
 da; como notò Dionisio Alexandrino, (68) en la
 accion humilde de lavar Christo à sus Discipulos
 los pies, en cuya ocasion admitiò su Magestad el
 Titulo de Señor; (69) y fue tan heroyca en sus
 acciones todas esta Muger illustre, q̄ descubriò en
 ellas el imperio, y seño-
 rio, q̄ tenia en sus pasiones,
 ostentando, no solo el que era seño-
 ra tan princi-

(61)

Psal. 50. v. 14.

(62)

Textus Hebr. *Verbach ne-
dicab.*

(63)

S. Basil. hom. 10. in hexa.
*In te ipso circumfers nume-
ro san. & turbulent. an Bel-
liarum intemperion.*

(64)

Origin. hom. in cap. 1.
Genes.

(65)

August. lib. 1. de Genes.
contra Maniche. cap. 10.

(66)

Genes. cap. 1. v. 6. *Facia-
mus hominib. & profut. fis-
cibus maris, &c.*

(67)

Apost. ad Galat. cap. 6.
17. *Caro concupiscit adver-
sus Spiritum, &c.*

(68)

Dionys. Alex. ad Paul. Sa-
mos.

(69)

Joann. cap. 13. v. 13. *Vo-
cavit me Magister, &
Domine, & benedixit, &c.*

pal, sino el que era en lo mas principal Señora
Maria, idest, Domina.

Maria, hoc est, Myrrha.

La segunda significacion del misterioso nõbre de Maria, es myrra, ò mar de amarguras, por ser amarguissima la myrra, como refiere Plinio: (70) *Maria, hoc est, myrrha, sive amaritudinis mare*: assi lo afirma S. Geronimo, (71) mi Doct. Lyra, (72) el Abulense, (73) Arias Montano, (74) y otros: (75) Pusieronle este nõbre à esta peregrina Muger, advierten Philon, (76) y otros Hebreos antiguos, (77) por las grandes amarguras en que nació, originadas de la opresion tyrana de Pharaon, (78) y que fueron pronostico de los trabajos que padeciò, las congojas, y sustos que tolerò, hasta aquella penosa lepra, que sufrió, pues fue tan criminal, que le desnudò los huesos de la carne, (79) si bien quedò tan purificada, que segun el texto Chaldeo, (80) quedò imitando los bellos candores de la Nieve: *Maria erat alba, quasi Nix.*

Con gran propiedad conviene à nuestra heroyca BEATRIZ MARIA esta significacion misteriosa, porque la exercitò Dios toda su vida en tantos trabajos, enfermedades, y dolores, que fue vn mar de congojas, vn pielago de aficciones, y vn Oceano de amarguras. Gran satisfacion tenia Dios del coraçon bizarro de esta muger insigne, pues le fiò el peso de tantas penas, congojas, y amarguras, pues como San Ambrosio dice, (81) trabajos de mayor magnitud, no los fia Dios à animos flacos, y cobardes, sino à alientos biza-

(70)
 Plinius lib. 12. cap. 15.

(71)
 S. Hieronym. de Nom. Hebr.

(72)
 N. Lyran. de Nom. Mariæ

(73)
 Abulens. ad cap. 15. Exodi.

(74)
 Arias Mont. de interp. Nom. Hebr. eor.

(75)
 Cornelius, & alij in cap. 15. Exodi.

(76)
 Phil. apud Abulens. 15. Exod.

(77)
 Antiqui Hebræi, ibidem.

(78)
 Exod. cap. 1. & cap. 2.

(79)
 Numer. cap. 12. v. 52.
Ecce iam medium carnis eius decoratum est à lepra.

(80)
 Chald. ad cap. 11. Numer.

(81)
 S. Ambros. lib. de Joseph. cap. 4.

ros, y generosos. Grandes fueron las fuerzas de BEATRIZ MARIA, pues si como San Pablo asegura, (82) à ninguno embia Dios mas peso de trabajos, que aquel que pueden tolerar sus fuerzas; inmensas parecen las fuerzas de BEATRIZ, pues sufrió con animo invicto el peso de casi inmensos trabajos. Queriala mucho su Magestad, y por esto le embiava trabajos tan excesivos, que como dixo San Gregorio, (83) mas favorece el Cielo à los Justos, dandoles trabajos, y peligros que vencer, que felicidades que gozar. Para humillar las Almas, dixo el Phenix Augustino, (84) y que no se desvanezcan con los bienes, les embia Dios los males; porque en el peso de los trabajos, añadió el Chrysostomo, (85) tiene la mistica Nave de el Alma, vn certisimo lastre para caminar segura en el peligroso golfo de la vida. Para que la grandeza de las revelaciones no desvaneciese, ò alterase el Espiritu de Pablo, confiesa que le diò Dios vn Angel de Satanàs, que incessantemente le perseguiese: (86) En el qual entiende San Anselmo, (87) las grandes enfermedades que padeciò el Apostol. S. Geronimo dize, (88) ser vn penosissimo dolor de cabeça, que continuamente le affigia; Nizeras quiere, (89) fuessea vnas molestas llagas; otros (90) vn dolor de estomago gravissimo; y otros, (91) finalmente las visibiles, y invisibles persecuciones del Demonio: y todo junto lo padeciò nuestra constante BEATRIZ MARIA, pues para que las grandes revelaciones, los continuos raptos, y repetidos favores no alterassen su Espiritu, le diò Dios el lastre seguro en el peso de trabajos, amarguras, enfermedades, dolores, llagas, de el demonio persecuciones terribles, y los

(81)
 r. ad Corinth. cap. 10. x.
 13. *Fidelis Datus est, qui non patietur vos tentari supra id, quod potestis.*

(83)
 S. Gregor. lib. 33. moral. cap. 17.

(84)
 S. August. tract. 114. in Joann. *Intus flagellatur malis, ne extolatur bonis.*

(85)
 S. Chrylost. hom. 8. in Matth.

(86)
 2. ad Corinth. cap. 12 v. 7. *Ne magnitudi revolutionum extolam me, datus est mihi Angelus Satane, &c.*

(87)
 D. Anselmus hic,

(88)
 D. Hieronymi in cap. 4. ad Galat.

(89)
 Nizer. in oration. 31. Nazianz.

(90)
 Alij Doctores apud Cornel.

(91)
 Plures Doctores apud Cornel.

los azibares del desconuelo grande de vnas interiores congojas.

Este fue vno de los mayores conflictos de su vida, y en que tuvo mucho que consagrarle à su Dulcísimo Esposo; porque como San Bernardo dixo: (92) El mayor tormento de vn Alma Divinaméte enamorada, es la ausencia de su querido Dueño. Experimentò esta congoja BEATRIZ desde sus tiernos años, siendo entre ellos tres cõtinuos tan penoso su desconuelo, que echando Dios la cortina à sus luces, tendiò el melancolico cõño de tristísimas tinieblas. *Replevime amaritudinibus, inebriavit me absynthio,* (93) dezia Jeremias en persona de vn Alma tanta, como expone mi Seraphin Ventura: (94) llenòme Dios de amarguras, derramò sobre mi coraçon todo el vaso de sus azibares. Què tristes lamentos! Què encarecidas congojas! Què es la causa? *Posuit me desolatum: adduxit me in tenebras: exclusit orationem meam:* averla puesto Dios en vna interior congoja, en una desolacion de espíritu, cerrar à sus oraciones el passo, dexarla en las melancolicas lobreguezes de vnas tinieblas tristes: pues este es el último hyperbole de vna congoja, y que apenas ay voces para explicar sus penas, porque el compendio de los trabajos, afficciones, y amarguras, es vna desolacion de espíritu: *Repluit me amaritudinibus.* Gemia BEATRIZ, como desconsolada Tortola, su triste desamparo; llorava su soledad, y à imitacion de la otra Esposa Santa, (95) buscava à su dulce Esposo entre las melancolicas tinieblas. Què es esto Señor? Què rigor es este? Mirad que nuestra Hermana BEATRIZ es tierna niña, (96) y no tiene pechos, no tiene valor para tolerar tan

PO-

(92)

S. Bernard. in Cant. 3.

(93)

Hierem. in Tren. cap. 3.

v. 15.

(94)

D. Bonavent. in Trenos.
Hier. cap. 3. cit.

(95)

Canticor. cap. 3. v. 1. Per
noctes quæsvi, quem diligit
anima mea.

(96)

Cantic. cap. 8. v. 8. Soror
nostra parva est, & ubera
non habet.

poteroso golpe? Mirad, Señor, que no es BEATRIZ de bronce, ni su pecho es de Diamante, como os ponderava vuestro amigo Job? (97) Embiadle, Señor, à vuestra tierna Esposa algun alivio: Ea, que ya piadoso el Cielo le embiò el remedio à tanto daño: *Ponet in pulverem os suum:* (98) Este fue el remedio que le intimò el Cielo à Jeremias, y esta voz misma oyò para su consuelo BEATRIZ, *Poner la boca en el polvo*, humillarse, expone mi Seraphin Ventura, (99) que tan penosas borrascas solo con lo profundo de la humillacion se vencen. Venciò esta BEATRIZ, mas como el mejor premio de los soldados de la Milicia de Christo, es pagar la victoria de vn riesgo con otro riesgo, y de vn trabajo con otro, assi le sacò Dios triunfante de estas amarguras, para meterle en otras. No le faltaron en el resto de su vida estas espirituales congojas para el exercicio de su virtud; la mas sensible en esta linea, parece la que se manifestó en su vltima enfermedad, pues segun indicavan las exteriores demonstraciones, padeciò grande tribulacion su espiritu, en vna interior congoja, y espiritual desconuelo; para que quien en su vida toda fue tan perfecta imitadora de Christo, tuviese hasta en la muerte ocasion para quejarse à su Celeste Padre desamparada. (100)

Hizo Dios à BEATRIZ MARIA participante de los tormentos mas sensibles de los Martires, y no diò pequeñas muestras de los martirios de San Bartolomè, y San Lorenzo, de este en el incendio en que se abrafava, de el otro en la excoriacion que sentia: y dispuso Dios en el Levitico, (101) que en el Holocausto, que era el principal Sacrificio, (102) à la Victoria se le quitasse la piel, y des-

(97)

Job cap. 6. v. 11. *Nec fortitudo lapidum fortitudo mea, nec caro mea aeneas est.*

(98)

Hierem. in Tren. cap. 3. v. 19.

(99)

D. Bonav. in Tren. cit. *Remediu in huic expectationi necessarium, profunditas humilitatis.*

(100)

Matth. cap. 27. v. 46. *Vt quid dereliquisti me?*

(101)

Levit. cap. 1. v. 6.

(102)

Phil lib. de Victim.

después se consumiese todo en el fuego, y vno, y otro se executò en BEATRIZ, para ser digno holocausto ante los Divinos ojos. Padió muchas, y penosísimas enfermedades, intensísimos dolores, repetidos quebrantos, y de el Demonio terribles persecuciones, lastimandola con no pequeños golpes, pues como de su mano, de su corage, y invidia, serian muy pesados. Llegò a pensar el discreto Seneca, (103) que los Dioses se deleytaron en el sangriento caso de Caton, gustosos de ver aquel coraçon bizarro batallar con las agonias de la muerte, y luchar brioso con la inexorable Parca. Y San Paschasio discurió, (104) que el tener Christo en el Sacramento sus delicias, era por ver en èl repetidas sus congojas, y retratados sus tormentos. Así parece que tenia Dios en BEATRIZ sus delicias, y gustolo de verla padecer constante en las congojas, se deleytava en sus trabajos. Quiso Dios hazer en esta Esposa suya ostentacion bizarra de aquella mística Torre de David, (105) en quien se colgaron por trofeos militares despojos de mil conseguidos triunfos. Este fue, dixo el grã Tertuliano, (106) el empeño, y assumpto de Dios en Job, permitiendole al Demonio persecuciones tan sangrientas, para levantar vn glorioso trofeo à la paciencia, y vn triunfo insigne à la resignacion constante, pues cada trabajo era vn militar despojo, que iba su Magestad colgando por trofeo de aquel tronco desnudo.

Estava ya BEATRIZ MARIA tan actuada en los trabajos, que no le cogiã de susto los peligros, y como soldado Veterano sabia ya evadir, y vencer los riesgos, burlando del Demonio las astucias. Tan conaturalizada estava con las penas,
que

(103)

Senec. lib. de Pat.

(104)

S. Paschal. de Corp. & Sang. Christi, cap. 2.

(105)

Cantic. cap. 4. v. 4. *Mille Cypri pendem ex ea, &c.*

(106)

Tertulian. lib. de Patien. cap. 14. *Quæ in illo sertrum Deus de Diabolo exiit, quale vexillum de inimico gloria tua extulit, videbat Deus.*

que estrañava los albios, sirviendole de entretene-
 nimiento las congojas, y de descanso las amargu-
 ras. Cumpliale Dios su gusto, haziendola partici-
 pe de sus mayores trabajos, tanto, que en vna oca-
 sion embió à mi Serafin Francisco, acompañado
 de Ministros Celestiales, para que la crucificassen.
 No lo executò Francisco, que no quiso su Magest-
 ad se viesse repetido el caso de Abraham, (107)
 bolviendo à batallar obediencias filiales con pa-
 ternales afectos: executaron este tormento los
 Angeles, y poniendo à BEATRIZ en vna Cruz, la
 aferraron las manos, y los pies con durísimos cla-
 vos, y abriendole el pecho, le sacaron el coraçon,
 y lo llevaron por Víctima al Trono de la Magest-
 ad Divina. La mejor Víctima, que à Dios se le
 puede ofrecer, dixo Cleméte Alexandrino, (108)
 es vn coraçon puro, y limpio: este es, advierte San
 Gregorio, (109) el primogenito, que pedia su
 Magestad en el Exodo, (110) que se le consagra-
 se; porque es el coraçon, segun Aristoteles, (111)
 el primogenito de el hombre, por ser lo primero
 que en èl se forma; y llevaron los Angeles por
 Víctima al Altar Divino el coraçon de BEATRIZ,
 en cuyo fago de amor ardia, para ser su mas pu-
 ro, y precioso sacrificio.

Grandes dolores sintió en esta Crucifixion
 BEATRIZ, mas como la veía Dios tan descoña de
 padecer, le cumplia su gusto, dandole por consue-
 lo sus penas, y por descanso sus fatigas; si bien en
 ellas hallava sus dulçuras mas suaves. Llega se-
 diento el Pueblo à los paramos de *Sur*, busca fati-
 gado las aguas, y encuentra su desgracia vnas tan
 amargas, que sus azibares dieron el nombre de
Mara al parage. (112) Affigese cobarde, clama

S del

(101)
 Gen. 22. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

(107)
 Gen. cap 22.

(108)
 Clemens Al. x. lib. 2. Pe-
 dag cap. 8.

(109)
 S. Greg. lib. 15. Moral.

(110)
 Exod. cap 13. v. 2. *Sancti-
 fica mihi omne primogeni-
 tum.*

(111)
 Philosoph. de Partib.
 Animal.

(112)
 Exo. l. cap. 15. v. 23. 24

desconfiado, murmuró contra Moyses, y dízele Dios al inclyto Caudillo, que eche en las aguas vn leño: *Ostendit ei lignum*; y díze el Abulense, (113) de autoridad de R. Salomon, (114) que este Leño era de *Adelpha* amarguísima en extremo: *Lignum amarissimum*. Pues Señor, está el Pueblo desconfiado por la amargura de las aguas, y duplicais sus congojas, aumentando con la amargura de el leño sus amarguras? No, que el efecto manifestó lo contrario, pues luego que Moyses echò el leño en las aguas, se desvaneciò su amargura, y se convirtiò en dulçura suave: *Quod cum misisset in aquas, in dulcedinem versa sunt*: Era el leño, dicen Tertuliano, (115), S. Cypriano, (116) y Augustino, (117) simbolo de la Santísima Cruz, y con sus trabajos, y amarguras, se buelven dulçes las congojas mas amargas. Vivía BEATRIZ en grandes amarguras, y congojas, quiso endulçarlas Dios, pusola en el amargo Madero de la Cruz, para que con sus azibares suavizasse sus trabajos, y alibiass sus fatigas. Mas estava esta muger ilustre tan hidropica de penas, tan sedienta de amargura, que vnos dolores eran el incentivo, y no el alivio de otros; porque el padecer mas, la dexava sedienta para mas padecer, pues quantos mas eran sus dolores, era su sed mas ardiente; à imitacion de su Dulcísimo Esposo, cuya sed en la Cruz, (118) como contemplò mi Seraphico Ventura, (119) fue de dolores, de fatigas, y tormentos; porque fue tan ardiente su cariño de padecer por los hombres, que murió hidropico de penas, pues murió sediento de fatigas; y deseosa BEATRIZ de corresponder à tan finos afectos, vió hidropica de dolores, y murió sedienta de amargura.

(113)
Abul. in 15. Exod.

(114)
R. Salomon ibid.

(115)
Tertul. lib. adver. Judæos.

(116)
S. Cyprian. lib. de zelo, Sc libore.

(117)
August. quest. 57. in Exod. *Præfigurant gratiâ Crucis.*

(118)
S. Joan. cap. 19. v. 28. *Sitio*

(119)
S. Bonavent. de Passion. Dom.

amarguras, para ser en todo vn mar de congojas, vn pielago de penas, y Oceano de azibares: *Maria, hoc est, Myrrha, sive amaritudinibus mare.*

Maria, idest, Doctrina.

La tercera significacion que incluye el prodigioso Nombre de Maria, es ser Doctora, ò Maestra: *Maria, idest, Doctrina, vel Magistra*: así lo explican San Geronimo, (120) el Syriaco, (121) mi docto Lyra, (122) y Arias Montano. (123) Fue esta Hebrea peregrina Doctora, y Maestra de su Pueblo, como afirma el texto Chaldeo, (124) explicando el de Micheas, (125) *Misi ante faciem tuam Moysen, Aaron, & Mariam*, donde dize, que fue Maria la Maestra de las Mugeres: y advierte la Interlineal, (126) que no solo en lo theorico fue Doctora para el Pueblo, sino que en la practica de sus mortificaciones, y virtudes, le diò los mas seguros documentos, por cuya causa, dize mi docto Lyra, (127) el Texto Sacro llama à esta prodigiosa Hebrea, Prophetissa: (128) *Sumpsit ergo Maria Prophetissa tympanum, &c.*

Doctora, y Maestra fue nuestra heroyca BEATRIZ MARIA, siendo vn Oraculo en los consejos, y vn insigne dechado de excelentissimas virtudes. Afseguro en la practica su doctrina, que este es el mas Divino Magisterio: (129) y como Macrobio dixo, (130) mas se obedece al imperio de el exemplo, que al imperio de la razon. Dezia BEATRIZ, y hazia, y aunque no dezia lo que hazia, hazia lo que dezia. Què obras heroycas esconde el silencio! Què luzes de maravillas oculta la obscuridad! Muchas verdades parecerán

C 2

recto:

(120)

D. Hieron, de Ncm, Feb.

(121)

Syriaca lect. apud Corn. 15. Exod.

(122)

N. Lyr. de interp. Nom.

(123)

Arias Mont. sup. cit.

(124)

Chald. apud Montan. hic: *Mariam ad eruditionem, seu ad illuminationem futuram.*

(125)

Micheas cap. 6. v. 4.

(126)

Gloss. Interlin. ad cap. 15. Exod. *Sumpsit Maria mortificationem carnis, opere.*

(127)

N. Lyra in cap. 6. Michę.

(128)

Exodus cap. 15. v. 20.

(129)

Act. cap. 1. *Cœpit Iesus facere, & docere.*

(130)

Macrobi. 7. satur. 4. *Exempli magis, quam ratione capiuntur.*

retorico encarecimiento; y lo cierto es, que se quedan sin encarecimiento muchas peregrinas verdades. Quien bastará à encarecer su penitente vida? Quien de su coraçon la pureça, en el qual, como en su centro, se hallavan las mas insignes virtudes? Perpetua asistente à esse Choro de dia, y de noche, sin que sus graves enfermedades, intensos dolores, ni penosos accidentes: dispendiasen vn apice en su tarea. Toda su vida, en este Convento, descalça, desnuda de ropa, vestida de cilicios, atormentando su carne delicada con sangrientas repetidas disciplinas. Con què paciencia tolerò sus congojas! Con què constancia sus trabajos! Y con què alegría sus amarguras! A quien no causará admiracion ver animo tan invicto, en tan penosos trabajos? Siete dias estuvo MARIA con aquella penosa lepra, y dize el Texto SACRO, (131) que no se movió el Pueblo de aquel sitio, hasta que sanò: *Populus non est motus de loco illo* et ècion grande fue, dize Theodoretos; (132) pero lo que mas admira es ver, que el Angel que les guiava en la Columna de fuego, se suspendió tambien: mas quien no se avia de suspender al ver la paciencia de aquella muger insigne, pues fue tal, que dexò con su constancia suspensos en admiracion los hombres, los Angeles, y los Cielos: Y à todos dexò BEATRIZ suspensos en admiracion, con su paciencia invicta, siendo su constancia el mas eficaz documento para tolerar trabajos; como de Caton cantò discreto Lucano. (133):

Todo el empuño de vna discrecion, dixo prudente Seneca, (134) consiste en ser en lo exterior, como todos, y en lo interior, como oinguno: mas fue así. lize en esta parte nuestra BEATRIZ

MA

(131)
Namer. cap. 11. v. 15.

(132)
Theodor. hic. & Lyra
inquit: Propter reverentiam

(133)
Lucan lib 9. Pharf. Mon.
trai tolerare labores, non iu-
ber.

(134)
Senec. eni l. 9. *Intus omnia
distinguita sint, facies autem
cum populo conveniat.*

MARIA, por vivir en Comunidad tan Religiosa, tan austera, y penitente, que para ser en lo interior como ninguna, le fue preciso ser en lo exterior como todas. Nunca la hallò el Demonio ociosa, consi jo que tomò de San Ambrosio, (135) porque siempre la encontrò en las tareas de Marta, ò en los dulces ocios de Maria. Tomò de MARIA Santissima repetidas lecciones, y no fue la menos principal el emplearse en el asseo de los Templos, en el culto, y pulimiento de los Altares, labrando Ornamentos, y curiosidades para ellos; empleo que tuvo la Reyna de los Angeles el tiempo que en el Templo estuvo, como assegura la V. Madre de Agreda. (136) Tan atenta, y fervorosa estava BEATRIZ MARIA en estos devotos empleos, tan en lo que hacia estava, que muchas vezes dexava de estar en si, por estar en lo que hacia: Excelencia grande, que advirtió San Ambrosio (137) en el Patriarcha Abraham, quando estando para executar el soberano precepto, el vado el àzero para el sacrificio, baxa presuroso el Angel, y le llama dos vezes: (138) *Abraham, Abraham*: Pues no basta el que le llame vna vez? No, porque estava el insignie Patriarcha tan fervoroso en la consideracion de lo que hacia, tan en lo que hacia estava, que dexava de estar en si, por estar en lo que hacia, y fue menester llamarle repetidas vezes, para que asendiesse al nuevo orden, que el Angel de el Cielo traia.

Su obediencia, y su charidad fueron dos encontrados extremos, y asi mas proporcionados; dixo S. Bernardo, (139) porque su charidad era lince, pero la obediencia ciega. No tuvo ojos para obedecer, si no oidos, y manos, sin que fuesse

(135)
S. Ambr. de inst. ad Virga

(136)
V. M. Maria à Jesu, toma
1. de mystic. Civ. Dei.

(137)
S. Ambr. lib. 1. de Abrah.
cap. 8. *Non semel vocavit,
ne aut plenè audiret, aut for
tuitam vocem putaret: repeti
tium vocem tanquam veri
tus ne preveniretur studio
devotivis.*

(138)
Genes. cap. 21. v. 12.

(139)
S. Bernard. serm. 30. in
Cantic. fufissime, & dis
serte.

mas prompto el précepto, que el desempeño ayroso de su execucion, obedeciendo toda su vida, siendo subdita à la Ley, y superior al exemplo. Llegòse à ver en vna ocasion en grande aprieto esta generosa virtud, assi como San Pablo dixo (140) que se viò en estrecho empeño la fee de Abraham, viendose precissado à creer esperança contra esperança; y BEATRIZ se viò obligada à obedecer contra la obediencia. El caso fue, que siendo tan frequentes, y continuos los raptos, especialmente quando estava ocupada en la labor de affcos, y flores para los Altares, le mandò la obediencia se abstuvièsse, y reprimièsse los raptos. Difícil precepto! Ya me entenderàn los místicos. Ofreciò BEATRIZ hazer quanto pudiesse, pero pudo tan poco, que estando en la labor, sintiò arrebararse de superior impulso, asiòse de la Almohadilla, para protestar la fuerça, y tanta hizo, q̄ la ralgò con la violencia, pero era mas poderoso el movimiento de lo alto, y se executò la elevacion. Pues BEATRIZ, què es esto? Y la obediencia? Ya tè acusaràn de el exceso. Es verdad, pero ferà la acusaciõ injusta. No acusaràn oy à BEATRIZ este raptò, que en tan luzido congresso saben todos los muchos textos en que el derecho declara, (141) que el Principe no està sugeto à las comunes leyes, y assi las puede dispensar, ò interpretar como dueño de ellas. Baste *cap. proposuit, de concess. pr. ab.* donde dize: *Secundum plenitudinem potestatis possumus supra ius dispensare.* Es la obediencia ley, mas como Dios es dueño absoluto de las leyes, como dize subtilif. Scoto, (142) poco importa que inferior precepto mande à BEATRIZ, que se abstenga de los raptos, si dispensa superior

(140)

Ad Roman. cap. 4. v. 18.
In spem contra spem credidit.

(141)

Leg. 31. cap. de legi. Principes legibus solutus est.

Leg. 1. ff. de constitut. Princip. Leg. non debet, 21. ff. de gest. de regul. & passim.

(142)

S. D. Scot. in 3. d. 17. q. v. §. ad questionem. Ibidem Pontius notat;

imperio, y con su impulso la eleva. Tiene el Legislador, dixo mi doctissimo Hiqueo, (143) el efecto de la ley en su potestad, y siendo Dios el Legislador Supremo, impidiò en BEATRIZ el efecto de la obediencia, dispensandole con su absoluto imperio. Muchos exemplares podia traer à el intento: baste por todos el que le sucediò à mi Scraphin Francisco, con su Santo Compañero Fr. Leon, à quien mandò con formal precepto de obediencia, el que le dixesse oprobrios, y à elirlo à executar, por sí mismo en elogios repetidos. (144) Escandalizòse el humilde Patriarca de la inobediencia: escusòse el hijo, con que no podia mas. Como no, replicò Francisco, obedecer no puedes? Por santa obediencia te mando, que me digas, que soy el hombre mas vil, mas ingrato, y mas infame de quantos ay en la tierra. Digo Padre, respondiò el Santo Compañero, que eres el hombre mas justo, y mas amigo de Dios, que pisa la tierra. Diòse por vencido Francisco, conociendo discreto, que poco importan obediencias inferiores, si ay Supremo Dueño que las dispense: y como era BEATRIZ hija de vn Padre, con quien Dios dispensava los preceptos, no es de estrañar le dispensasse la obediencia.

La Charidad de BEATRIZ, ya dixè que era lince, pero tan peregrina, que participò los atributos, ò achaques de la malicia: de esta, dixo Christo, (145) que vee los agenos menores males, y no reparan en los propios, siendo mayores: y BEATRIZ veia las congojas, y trabajos de sus Hermanas, y no reparava en sus trabajos mayores: congojavase de que sus Hermanas no comian, y ello

(143)

N. Hiquæus, in 4. d. 16. q. 2. *Legislator habet effectum legis in sua potestate.*

(144)

Cornejo 1. p. Chron. Scraph.

(145)

S. Lucæ cap. 6. v. 41. *Vides festucam in oculo fratris tui, trabem autem in oculo tuo non consideras.*

y ella perpetuamente ayunava; todo su desvelo era el asistir à las enfermas, y estando ella mas enferma, no cuydava de su alibio; empleava su cuydado en discurrir saynetes à las viandas, para dispartar el mortificado apetito de las dolientes, y ella con qualquiera legumbre se contentava, porque su empeño todo era buscar razones de mortificacion para si, y solicitar de todas el alibio. Fue admirable su mortificacion, huyendo lo gustoso, buscando lo defabrido, despreciando los aplausos, deseando los desprecios, reputandose siempre, como verdadera humilde, por la mas vil de todas las criaturas, felice principio de su grandeza, dixo Augustino. (146)

(146)
August. serm. 10. de
Verb. D. *Magnus esse vis?*
A minimo incipe.

Gran credito de virtud tuvo en esta vida, pues todos la conocian por *la Santa de el Angel*, recho temporal para su humildad profunda, por ser la vanidad enemigo tan alevoso, y disimulado, que por el mismo recato suele introducirse en el afecto; mas era tan bizarra esta constante muger, que en los riesgos, no encontrò peligros, sino triunfos, y Coronas. Mas seguro credito tenia su virtud en la otra vida, pues de allà venian las Almas del Purgatorio à solicitar en sus oraciones su alibio. Muger insigne, que siendo vna, fue tan benefica para todos, para vivos, y defuntos! digna de que se graven en las puertas del Tèplo de la fama las obras, (147) para ser eternamente celebradas!

Sus ayunos, finalmente, fueron tales, que desfallece la eloquencia humana para su ponderacion, y falta de hyperboles, no encuentra voces para expresar su rigida abstinencia. Todas las mas Quaresmas de su vida, ayunò con mortificacion tan penitente, que ni comia, ni bebia cosa alguna,

(147)
Proverb. cap. 31. v. 31.
Laudet eam in partibus operum eius.

guna, y solo se sustentava con el Sacramento Augusto. Què admiracion no quedara pasmada, en calo tan extraño, y peregrino? Tres prodigiosos ayunos hallo celebrados en las Divinas Letras, el de Moyles, el de Elias, y el de Christo, y en todos tres descubro no pequeñas excelencias de nuestra insigne BEATRIZ. Ayunò Moyles quarenta dias con sus noches, (148) y advierte el Texto Sacro, (149) que ni comiò, ni bebiò cosa alguna, estando retirado con Dios en el Sagrado Monte Oreb: *Panem non comedens, & aquam non bibens*. Viendo el Pueblo tanta dilacion, determinò elegir Caudillo, que los guiase, (150) juzgando, advierte la Interlineal, (151) que Moyles huviesse muerto: *Putavit eum interijisse*. Y fue en lo humano prudente su dictamen, dize el Abulense, (152) porque quien se avia de persuadir à que pudiesse vivir vn hombre, que avia estado quarenta dias sin comer, ni beber cosa alguna? Este es vn milagro tan fuera de lo natural, que aun en lo sobrenatural es peregrino prodigio. Assi reparava San Basilio, (153) que aviendo estado Daniel seis dias en el lago de los Leones, (154) sin comer, ni beber cosa alguna, como advirtió Lyra, (155) embiò Dios vn Angel à Judea, y tomando de los cabellos à Habacuc, que iba à llevar de comer à vnos segadores, lo llevò de repente à Babilonia, para que administrasse à Daniel la comida, y locorri. sse aquella necesidad tan virgente. Pues no ha mantenido Dios à Daniel seis dias sin comer, ni beber? Para que es este atropellamiento de cosas, y con movimiento tan arrebatado, impedirle al Profeta (156) su obligacion? No puede su Magestad mantenerle mas dias? Si: pues por què no lo haze? Porque

(148)

Exod. cap. 14. v. 18. *Fuit ibi quadragesima d'obus, & quadragesima noctibus.*

(149)

Deuteron. cap. 9. v. 9.

(150)

Exod. cap. 11. v. 1. *Fac nobis Deos, qui nos prae. edant, &c.*

(151)

Gloss. Interl. ad cap. 12. Exod.

(152)

Abulens. hic que. t. 2. *Ratio movens eos fuit, quod nullus homo tanto tempore ciborum experti permanere posset: & hoc rationabiliter.*

(153)

S. Basil. hom. de Laudib. ieiunij.

(154)

Daniel. cap. 14. à v. 30. *Miserunt eum in lacu Leonum, & erat ibi sex diebus, &c.*

(155)

N. Lyran. in loc. cit. Daniel.

(156)

D. Hieronym. hic, *putat hunc Habacuc esse Prophetam ex minoribus.*

mantener mucho tiempo à vn hombre, sin comer, ni beber cosa alguna, es caso tan peregrino, que no es milagro para cada dia.

Ayunò Elias quarenta dias con sus noches,

(157) sin comer, ni beber cosa alguna, como San Bernardo advierte. (159) Hizole la costa vn Angel, pondera Augustino, (159) con vn Pan misterioso, fabricado de las Angelicas manos, y cõ su virtud caminò hasta el Monte de Dios Horeb: *Ambulavit in fortitudine cibi illius quadraginta diebus, & quadraginta noctibus, vsque ad Montem Dei Horeb.* Ayunò Elias, hasta donde ayunò Moyses, que solo hasta donde ayunò Moyses pudo llegar con su ayuno Elias. Caminò hasta el Monte de Dios Horeb, hasta el monte de la gloria, que donde aviamos de caminar con tan prolongado ayuno, sino solo al Olimpo de la gloria?

Ayunò el Principe de la gloria Christo quarenta dias con sus noches, (160) y testifica S. Lucas, (161) que en ellos ni comiò, ni bebiò cosa alguna: *Et nihil manducavit in diebus illis.* Y repara S. Ignacio, (162) que despues de tan rigido ayuno, llega el demonio dudoso, y cauteloso à averiguar si Christo es Hijo de Dios: *Si Filius Dei es.* Pues necio, dize el eloquente Padre, le has visto ayunar quarenta dias con sus noches, con tan rigida abstinencia, y dudas si es Hijo de Dios? Anda, que estàs necio: Quien tan rigidamente ayuna, õ es de Dios Hijo, õ tiene mucho de Dios.

Mucho de Dios vamos descubriendo en nuestra heroyca BEATRIZ MARIA, no es ocasion de mas, contentome con vnas nobles sospechas, que engendran estos ayunos, viendo à esta muger insigne, que se sustentava solo con el Eucharistico Pan,

(157)
Lib. 3. Reg. cap. 19. v. 8.

(158)
S. Bernard. serm. 4. in Psal. 90.

(159)
D. August. lib. 2. de mirabil. Sacre Scripture, cap. 19. *Angelici panibus fabricatus.*

(160)
Matth. cap. 4. v. 2. *Et cum ieiunasset quadraginta diebus, & quadraginta noctibus, &c.*

(161)
D. Luc. cap. 4. v. 2.

(162)
D. Ignatius in epist. 8. ad Philip. *Vidisti hominẽ quadragesima diebus, & noctibus, nullo humano cibo degustato, perverisse, ac tentabas quasi comminam hominem, gnarus quis esset? Dicebas enim: Si Filius Dei es: hoc est ignorantiã.*

Pan , indicio grande de que tenia effencionés de humana, gozando Angelicos privilegios. Baxa el Angel San Raphael à assistir à ambos Tobias , y despues de aver cumplido con su empeño , queriendo bolver à su Celeste Patria , y dexar el disfraz de humano el Cortesano Divino, les dize por despedida esta advertencia misteriosa: (163) *Videbar vobiscum manducare*. Advertid, que aunque os parecia, que yo con vosotros comia, no era así, porque yo no comia, si no solo en lo aparente. Pues para què es esta prevencion, y advertencia? Què excusa es esta? Es como de vn Angel: *Ego cibo invisibili vtor*. La causa es, advierte el discreto Parainfo, porque yo me sustento de el Pan de los Cielos, y quien se sustenta de Celestiales viandas, ño necessita de terrenos alimentos. Manteniase BEATRIZ toda la Quaresma de el Celestial alimento, què ay que admirarle, que no le hiziesen falta las terrenas viandas? Mucho quiso dezir el Angel en esto, y mucho ay que dezir, mas al intento dirè, que esta prevencion fue, porque segun consta del Texto, (164) creyò Tobias, que San Raphael no era Angel, si no hombre; y la Interlineal añade, (165) que creyò que era solamente hombre: *Vocavit Tobias Angelum, quem quidem hominem (tantum) existimabat*. Pues dize el Cortesano discreto: Vosotros aveis creído, que soy hombre, y no soy Angel, pues para que creais que soy Angel, y no soy hombre, advertid, que yo solo me sustento de el Pan de los Cielos, por que sustentarse solo con el Pan de los Cielos contradize à lo humano, por ser este Angelico privilegio. O Angel mortal! ò Sera fin humano! ò BEATRIZ insigne, y como ostentaste en tus mortificados ayunos, que vivias con essen

(163)
Tobias cap. 11, v. 19.

(164)
Tobias cap. 9, v. 1.

(165)
Gloss. Interlin. hic.

D 2

essen

28
essenciones de humana, y gozavas Angelicos privilegios! Manifestando en esta grandeza de virtudes, que eras Doctora de la virtud, y Maestra de la perfeccion: *Maria, id est, Doctrix, vel Magistra.*

Maria, hoc est, Exaltata.

(166)
N. Lyran. sup. cit.

(167)
Renat. Benedict. de Nom.
Hebr. ai.

(168)
Arias. Mont. de interp.
Nom. Hebraeor.

(169)
Angel. Canim. in. Nom.
Hebr. Novi Testam.

(170)
Numer. cap. 12. v. 2.

(171)

Psal. 67. v. 28. *Ibi Benjamin in mentis excessu.*

(172)

S. August. in hunc Psalm.

La quarta, y ultima significacion de el Soberrano nombre de MARIA es elevada, ò exaltada: *Maria, hoc est, exaltata.*: Así lo explicò mi docto Lyra, (166) Renato, (167) Arias Mòtano, (168) y Angelo Caninio. (169) Mereciò dignamente este nombre aquella peregrina Hebrea, por lo exaltada que se viò de los divinos favores, insignes beneficios, revelaciones frequentes, y familiares coloquios con Dios, tanto, que en esta dicha llegò à compararse con su hermano Moyse: (170) *Nobis Dominus similiter est locutus.*

Grandes, si no inmenos Oceanos se descubren sobre este punto en BEATRIZ MARIA, nuestro es ir templando las velas, y recogermos al puerto, porque es peligroso el golfo. Son tantos los favores que logro de Dios esta Muger insigne, tan propicios se le mostraron los Cielos, tan de su mano tenia à sus Cortesanos, que es muy tibio mi estilo, y desmayado mi ingenio para poder llegar à ponderar estas dichas. Vivia esta extatica Mariposa en tan continuada vnion con su dulcissimo Esposo, que qual amante Clieie nunca le perdiò de vista su atencion, y su respeto. Excessos de entendimiento llamò David à los extrasis, ò raptos, (171) como comenta Augustino; (172) y fueron tantos los raptos de BEATRIZ, que si fueron excessos de su ilustrado entendimiento, acreditacion

ron tambien ser de la divina voluntad excessos. Ramo de myrra, dixo la Esposa Santa, (173) que era para ella su Divino Esposo : ya avemos visto esto mismo en las congojas, y amarguras que padeciò BEATRIZ ; mas aora le veremos ser para esta fiel Esposa, ramillete de flores, por sus favores insignes. Traxeronle en vna ocasion los Angeles vna Corona de flores, quisierala tener de espinas BEATRIZ à imitacion de su dulcissimo Dueño, mas quiso este, que si en Adan las flores se transformaron en espinas por el estrago, y hostilidad de la culpa; (174) como siemten grandes Padres, (175) en BEATRIZ aquellas originales espinas se commutassen en flores, por privilegios de la gracia. Comparò el Esposo Santo la cabeça de su querida Esposa, à la hermosura del Carmelo : (176) esto fue dizen Ricardo, (177) y Cornelio, (178) celebrar en la cabeça de su Esposa vna Corona de flores, que son el ornamento, y hermosura del Carmelo; (179) y fue tan felice BEATRIZ, que logrò de la Divina benignidad, en la Corona de flores, toda la hermosura, y decoro del Carmelo. (180)

Absistia la frequentemente los Angeles ; el mas continuo era su Custodio, à quien tan obsequioso advirtiò, que vna noche le iba alumbrando, como Page, con vna hacha en la mano. Insigne fue, ponderò S. Ambrosio, (181) el favor que logrò el Pueblo Hebreo, en tener un Angel, (182) que con aquella hermosa hacha de fuego, y resplandeciente columna las guiasse de noche por aquellos Paramos incultos; gran cuydado arguye en Dios este privilegio; por lo BEATRIZ fue tan dichosa con su Divino Esposo, que logrò tola por si, lo que todo un Pueblo de Dios por indulto, y por favor

(173)
Cantic. cap. 1. v. 12. Fasciculus Myrrae dilectus meus mihi.

(174)
Genes. cap. 3. Spinis, & tribulus germinabit tibi, &c.

(175)
Beda, & Ruperto hic. Terra ante culpam non genuit spinas.

(176)
Cantic. cap. 7. v. 5. Caput tuum ut Carmelus.

(177)
Richard. à S. Vict. hic.

(178)
Cornel. à Lap. hic. Belle in capite tuo quadrat ex floribus Carmeli contexta corona.

(179)
D. Hieron. super Isaiam, cap. 16. Aufertur letitia de Carmelo, &c. Carmelus est fertilis, vivax, & arvensis sinus.

(180)
Isaias cap. 35. v. 2. Decorum Carmeli, &c.

(181)
S. Ambrosio in Psalmo 118.

(182)
Exod. cap. 13. v. 11. Praecedebat per noctem in columna ignis, ad ostendendam viam, Lyr. hic, & Abul.

favor especial. Escusavase BEATRIZ de humilde, y revsava el obsequio: mas desvaneciò el Angel sus temores, poniendole à la vista su obligacion, (183) y con dezirle: *Afsi honra el Cielo à las Esposas de Dios.*

De esta frequente comunicacion con los Angeles, passò BEATRIZ à parecer vno de ellos, gozando aquel peregrino indulto de su castidad, que fue tan felice, que vivió essenta de los molestos, y alevosos insultos de el villano apetito; por que no solo le diò Dios en las flores el decoro, y ornamento del Carmelo, sino tambien en su pureza la gloria, y felicidad del Libano. (184) (185) La castidad del Angel, dixo S. Bernardo, (186) es mas feliz, la del hombre es mas fuerte, porque esta vive llena de contradicciones, mas la del Angel està essenta de toda contradiccion: y fue tan prodigiosa en BEATRIZ la gracia, que atropellando los fatales estatutos de la naturaleza, le diò Angelicos privilegios, pues le dexò la castidad mas felice, dexandola essenta de toda contradiccion. Esta verdad parece que en alguna manera la acreditò el padre de la mentira: encontròle en vna ocasion BEATRIZ en disfraz de caminante, alforzillas al ombro, palo en mano, &c. Donde vàs alevoso? Le preguntò BEATRIZ. No hallo que el Demonio le respondiess; pero fuera ocioso el responder, porque el disfraz indica la respuesta: Me voy, indica Satanàs, me voy à otra parte donde no viva ociosa mi malicia; he liado mis traxillos, y mi ropa, y me voy, porque no ay aqui que hazer. Y hizo bié, porque los Demonios no tientan à los Angeles, como advierte mi Scoto subtil, (187)

Concediòle Dios estando allà en el siglo

(183)

Ad Hebr. cap. i. v. 14. *Omnes sunt administratores Spiritus in ministerium missi.*

(184)

Isaias cap. 35. cit. *Gloria Libani data est ei.*

(185)

D. Hieron. de Nom. Heb. & de Laud. Virg. *Libanus candidatio, vel puritas.*

(186)

S. Bernard. epist. 42. *Castitas Angeli fortior; castitas hominis fortior.*

(187)

S. D. Scotus in 2. d. 5. q. 2

(si puede llamarse siglo Casa tan Religiosa, y recogida como la de sus virtuosissimos Padres) el estupendo, y peregrino beneficio de sus llagas: la del costado, asegura cierto testimonio, fue vista abierta como vna Rosa: las de las manos, y pies, las indicavan vnas cardenas señales. Insigne privilegio! Pero de sospechosos elogios, porque aviendo sido este favor concedido à mi Seraphin Francisco con modo mas prodigioso, y peregrino, què se puede dezir de lo menos, quando se ha dicho tanto de lo mas? Solo dire, que logro BEATRIZ, por felice, la dicha à que anhelava el Alma Santa, qual era, (188) subir à la Palma, y coger sus frutos: subir al triufante Arbol de la Cruz, expone Ricardo, y coger sus efectos: (189) los efectos de la Cruz son las cinco llagas, por ser estas las vnicas heridas que Christo recibì en la Cruz; y estas se las comunicò su Magestad à BEATRIZ, dandole los trofeos de su triunfo, por premio de sus virtudes.

De los dos insignes Patriarchas, mi Seraphin Francisco, y mi Madre Santa Clara, fue tan bien admitida, que el dia que tomò el Habito en este Religioso Convento, viò que Santa Clara se lo ponía, y Francisco le cunía la Cuerda, dandose ambos reciprocos parabienes de tener esta virtuosa Hija en su Casa, tomandola à cuenta de su amparo, y proteccion. Dos hermosos Cherubines, dize el Texto Sacro, (190) à quienes Tertuliano (191) apellidò Seraphines, abraçavan con sus alas el Arca del Sagrado Testamento; y advierte Arias Montano, (192) siguiendo à R. Salomon, (193) que ambos manifestavan sexo distinto, pues vno tenia la similitud de hombre, y el otro la

(188)

Cantic. cap. 7. v. 8. *Ascendam in Palmam, & apprehendam fructus eius.*

(189)

Ricard. à S. Laur. lib. 5.

(190)

Exod. cap. 25. v. 11. *Che- rubim erunt super Arcam, expandentes alas suas, &c.*

(191)

Tertul. apud Vilalp. lib. 4. cap. 96.

(192)

Arias. Mont. lib. de Noe, titul. de Propitiat.

(193)

R. Salomon. hic apud Cornel.

la imagen de muger: ambos patrocinavan, ceñian, ò vestian el Arca con sus alas, porque en ellas se depositavan las preciosas tablas de la Divina Ley: y quien guarda los preceptos de la Divina Ley, dize San Ambrosio, (194) tiene por Protectores los Seraphines. Mistica Arca del Testamento Seraphico fue nuestra grande BEATRIZ MARIA, (195) teniendo, desde que se depositaron en su pecho las Tablas de la Seraphica Regla, por insignes Protectores à estos dos humanos Seraphines.

Mucho nos vamos empeñando en esta muger illustre: mas que mucho puede fer, quando hallamos mucho mas empeñado en favorecerla el Cielo? Gustò dichosa las dulçuras del Señor, (196) y viò que era muy apacible el trato de este cariñoso Dueño, y atraida de su afable conversacion, solicitava con dulces soliloquios sus favores. Buscava Salomon vna muger fuerte, (197) en quien confiase, y descansase el coraçon de su Esposo: y hallò su Magestad en BEATRIZ MARIA lo que Salomon dificultava, pues en vna ocasiò que la visitò, le dixo: *Contigo vengo à descansar.* Y no solo tenia sus descansos Dios en esta fuerte muger, sino tambien sus delicias, y sus entretenimientos, (198) ipues en disfraz de Niño tierno le viò repetidas vezes asistirle en el Choro, y en el Torero, y en la Cocina tambien, alentando su humildad, cuydando de los pucheros.

Apareciòle en vna ocasion su Magestad en el Sagrado Madero de la Cruz. Liquidòse de BEATRIZ el coraçon al ver tan sangriento à su dulce Dueño. Arrojàse à sus pies, para regarlos con sus lagrimas; si puede la tierra regar al Cielo, como discurrió en Magdalena el florido ingenio de

(194)

D. Ambrosio in Exod. hic.

(195)

D. Hieronym epist. 22. ad Eustoch. de custod. virgin. *Sponsa Christi Arca est testamenti, intrinsecus, & extrinsecus auroata, Custos Legis.*

(196)

Proverb. cap. 31. v. 18. *Gustavit, & vidit, quia bonum est negotiatu eius.*

(197)

Proverb. cap. 31. v. 10. *Mulierem fortem quis inveniet? Confisit in ea cor viri sui.*
Cic.

(198)

Proverb. cap. 8. v. 31. *Delicta mea esse cum filio hominis.*

el Chryfologo, (199) mas fue tan dichosa esta muger ilustre, que brotando Sangre las fuentes de el Salvador, la dexaron toda de estos corales preciosos salpicada. Decretò Dios en el Exodo, (200) que con la sangre de la Viçtima se salpicasse, ò rociasse el Pueblo: *executò lo Moyfes: Ille verò sump-tum sanguinem resperfit in populum*: Y dicen S. Ambrosio, (201) mi Docto Lyra, y Cornelio, (202) que hazia esta ceremonia, hermosa alusion à la preciosa sangre de Christo sobre los hombres rociada, con la qual se hizo la remision de las culpas, y purificacion de las Almas; à cuyo intento careò esta ceremonia S. Ambrosio, y S. Pablo lo allegura: (203) y executar su Magestad con BEATRIZ esta peregrina fineça, seria para dexarla del todo purificada su Alma; ò porque siendo esta ceremonia el estilo antiguo de confederacion para establecer, y firmar los pactos, (204) rociò Christo à BEATRIZ con su Sangre, para establecer con ella el pacto de amistad, y confederacion eterna, segun lo advirtò Moyfes: (205) *Hic est sanguis fœderis, quod pepigit vobiscum Deus*. Y cayendo no pequeña porcion de estos Divinos Corales en los labios de BEATRIZ, quedaron estos como la cinta de carmin en los labios de la Divina Esposa: (206) *Sicut vitæ coccinea labia tua*.

Omito otros insignes favores, repetidas asistencias Divinas, peregrinas ilustraciones, y familiares coloquios con los Cortesanos Divinos; porque querer ceñir las grandeças de este Giganteo Espiritu à lo estrecho de vna Oracion, ò fuera agraviar su grandeça, ò intentar vn imposible. Baste por vltimo aquello en que BEATRIZ dixo: *Basta*, qual fue el privilegio insigne de conocer la

E Real

(199)
S. Chryfologo. f. m. 39.

(200)
Exod. cap. 14. v. 6.

(201)
D. Ambrosio in cap. 14.
Exodi. *Partitur sanguis ad
exaurienda peccata.*

(202)
N. Lyra hic, & Corn.
*Sanguis in populum asperus
significabat sanguinẽ Christi
in nos asperum.*

(203)
Apost. ad Hebr. cap. 9. v.
21. *Omnia penè in sanguine
secundum legem mundantur.*

(204)
Libius lib. 1. & alij apud
Cornel.

(205)
Exod. cap. 24. v. 8.

(206)
Canticor. cap. 4. v. 3.

Real presencia de Christo en el Augusto Sacramento. Estando en casa de sus Padres, como lo mas del año lo passava en enfermedades repetidas, llevavale la Sagrada Comunion: y era tal el gozo de su espiritu, luego que el Sacerdote pilava los vmbrales de la Casa; que assi como ponderò David, (207) que los Arboles incultos harian demonstraciones de regozijo à la venida del Señor; assi esta planta racional, y tan bien cultivada, à gozos de l Alma, con expresiones de alegria, anunciava la venida de su dulcissimo Dueño. Hicieronse repetidas prudentes experiencias de silencio, de recato, y disimulo para averiguar esta verdad; mas de todas salió su ilustrado espiritu como el Oro del Chrysol. Quiso incredula la malicia averiguar este punto, y vn Ministro à costa de vna ignorancia, determinò hazer esta experiencia: Llevòle vn dia vna sola forma, y essa por confingar: estava BEATRIZ en altissima contemplacion elevada, y sin alterarle el ruido de la campana, quedò en su Otacion inmovil. Pasmaron todos à vista de la novedad, y el malicioso Ministro le dezia: *Mirad Señora, que està aqui vuestro Divino Esposo*: No bolvia de su rapto BEATRIZ. Pues què es esto? A la voz; *Ecce Sponsus venit*, està BEATRIZ inmovil? Pues S. Matheo refiere, (208) q̄ esta misma voz se diò entre los melâcolicos silècios, de la noche à diez Virgines, q̄ mas, ò menos desenyudadas dormian; y el Texto Sacro advierte, q̄ al p̄to bolvieron todas, y desperraron despavoridas para recibir al Esposo: *Tunc surrexerunt omnes virgines illa*. Ea, pues, BEATRIZ, levanta, mira que viene el Esposo: *Ecce Sponsus venit*. No ay orden de esso. Pues se levantan al eco de esta voz las Virgines

(207)

Psalm. 95. v. 1. *Tunc exultabunt omnia ligna silvarum à facie Domini, quoniam venit.*

(208)

S. Matth. cap. 25. v. 6. *Mediâ nocte clamor factus est: Ecce Sponsus venit: exite obviam ei.*

todas, no solo las prudentes, sino las necias tambien, y BEATRIZ se està immobil ! Pues què, es BEATRIZ mas necia, que las necias ? No, antes es mas prudente, que las prudentes : y sino, reparele en el calo, y se descubrirà el misterio. Esta voz, este aviso : *Ecce Sponsus venit* : à quien se diò ? A quien ? Responde ingenioso S. Hilario, (209) à las diez Virgines que estavan de la parte de à fuera : Y à la Esposa Santa se diò este aviso ? No, que fuer a ocioso, porque la Esposa estava con el Esposo, y de aqui sabia ella muy bien si el Esposo venia, ò no venia. Estava BEATRIZ MARIA con su dulcissimo Esposo, què mucho que à la voz : *Ecce Sponsus venit*, se quede immobil, pues de esta dicha que gozava, participò el saber quando venia, ò no venia. Mas siendo las instancias de la necedad tan importunas, bolviò à ellas BEATRIZ, y como tan discreta, dixo : *Para prueba basta*. Y como que basta, BEATRIZ mia, y como que basta, pues como dime subtiliss. Scoto, (210) solo vn Espiritu divinamente ilustrado, puede llegar à conocer en esta vida la Real presencia, ò ausencia de Christo en el Sacramento : y pues tu lo llegaste à conocer, baste para prueba de ser tu elevado Espiritu divinamente ilustrado.

Llegò el termino precisso de esta muger prodigiosa, y aunq pareciò repentino el accidente, no le cogiò de sprevenida, pues como dixo S. Ambrosio, (211) à los justos coge de fusto la muerte, porq su vida toda es vna prevècion misteriosa para recibir la. La enfermedad, segun de clararò los Medicos, fue *Apoplectica*, ò *Epilectica*, à quiẽ el Theatro de los Philosophos (212) llama enfermedad Sagrada : porq quien sino vna enfermedad Sagrada podia quitar la vida à vna muger rã insignè ! Ni de

(209)

S. Hilari. apud Sylveir. hic :
Ecce Sponsus cum Sponsa venit : nam l'c. i. solum de Sponso fiat mentio, sub nomine Sponsi etiam intelligitur, Sponsa comite. Ita Barrad. tom. 3. lib. 10. cap. 16

(210)

S. D. Scot in 4. d. ro. q. 8.
§. Respond. ad questionem. In el'ctus noster non potest pro statu vie naturaliter videre Corpus Christi in Eucharistia.

(211)

D. Ambrosio apud Cornel.
Genes. 49.

(212)

Theatr. Philosoph. lib. 1.
 cap. 51.

què armas se avia de valer la inexorable Parca, para destruir esta preciosa vida, si no de Sagradas flechas? Muriò Moyses, sin tener mas enfermedad, que el precepto del Señor: (213) muriò, porque lo mandò Dios: *Iubente Domino*: este Sagrado precepto fue su vltima enfermedad, que personas tan ilustres solo mueren de enfermedades Sagradas.

Muriò, en fin, BEATRIZ MARIA de JESVS, pagando à la muerte este fatal tributo: muriò como hija de Adan, la que viviò como si no lo fuera: cerrò el hermoso periodo de su vida con la muerte, si, como S. Geronimo dixo, (214) puede llamarle muerte, la que (en fee de nuestra piedad) abriò la puerta para gozar vna eterna, y felicissima vida. Muriò, *Ad os Domini*, (215) qual Moyses, en el osculo del Señor, reconociendose en la ceja tan penoso la celestial asistencia, pues elevando con atencion los ojos al Cielo, qual Estevan veia abiertas sus puertas, (216) y en ellas à su dulcissimo Dueño, que con voces repetidas la llamava (217) para darle repetidos premios, por corona de sus meritos; (218) entregò su purissimo Espiritu, à quié era de èl tan Dueño, siendo, como piadosamente creemos, exaltada en los Celestes Alcaçares para gozar las eternas, y verdaderas dulçuras: *Maria, hoc est, elevata, sive exaltata.*

Hasta aqui, Noble, y Erudito concurso, hasta aqui pudo mi corto discurrir llegar, cogiendo de nuestra insigne Compatriota las grandeças, de nuestra grande MARIA los meritos, y virtudes: nunca mas al intento el discreto Epigrafe de Timantes: (219) *Ab vngue Leonem*, pues por esos pequeños indicios se puedè inferir de BEATRIZ MARIA las grandeças. Solo queda por consuelo à

mi

(213)

Deuteron. cap. 34. v. 6.
Mortuus est Moyses, iubente Domino.

(214)

D. Hieron. in epist. Eusebij ad Dam. O d. s. c. mors, & iucunda! Non certè mors, quæ vitam largitur.

(215)

Deuter. cit. Hebræa versio habet, pro *iubente Domino*: *Ad os Domini*.

(216)

Aster. cap. 7. v. 56. Ecce video cælos apertos.

(217)

Canticos. cap. 4. v. 8. *Veni sponsa mea, veni de Libano, veni Coronaberis.*

(218)

S. Gregor. in Cant. hic,

(219)

Timant apud Picinell. in M. 11. symb.

mi fatiga vna advertencia singular del Texto Sa-
cro, en la muerte de la otra celebre Maria, pues
dize, que murió esta muger insigne, y inmediata-
mente pone, que quedò el Pueblo sediento: (220)
Mortua est Maria: cumque populus aqua indigeret.
Estraña conexión! Pues què ocasion es morir Ma-
ria, para quedar el Pueblo sediento? Mucha, y gra-
ve, dize mi Docto Lyra, (221) siguiendo à R. Sa-
lomon: (222) porque aquellos tres insignes be-
neficios, que logrò el Pueblo Hebreo en el de-
sierto, quales fueron el Manà, que los sustentava;
la columna de fuego que los guiava; y la fuente de
dulces aguas que los seguia, como indica el Apòs-
to!, (223) y sienten Hebreos antiguos, (224) se
concedieron por los tres illustres hermanos,
Moyfes, Aaron, y Maria: Por los meritos de
Moyfes, se diò el Manà; por los de Aaron, la co-
lumna de fuego; y la fuente de aguas dulces por
Maria, mas muerta està, quedò el Pueblo sedien-
to, porque faltò, à quien debian este peregrino
beneficio. O que sedienta considero à Granada,
por la muerte de BEATRIZ MARIA, pues con ella
ha faltado el asylo de los affigidos, el consuelo de
los tristes, y à quien por sus ruegos debiò esta No-
bilissima Ciudad tan repetidos beneficios! Mas
firvanos de consuelo nuestra piadosa see, en tanta
perdida, de que si murió, vive en la Celeste Corte,
desde donde atenderá benigna nuestras miserias,
y logrará con mas eficacia sus ruegos.

Muriò Maria, y quedò el Pueblo sediento:
porque aunque se celebraron con tanta solemne
pompá, y magestuosa grandeca sus exequias, co-
mo Josepho dize, (225) estava el Pueblo tan obli-
gado à sus favores, y beneficios, que por mas de-

monf-

(110)

Numer. cap. 20. v. 7. & 2.

(111)

N. Lyran. ad cap. 10. Nu-
mer.

(112)

R. Salomon, in Gloss. hic.

(113)

Ad Corinth. 1. cap. 10. v.
4. Consequente eos petra.

(114)

Hebrai apud Cornel. hic.
Et Syrus legit: Bibeant de
petra, qua cum ipsis veniebat.

(115)

Josephus lib. 4. Antiq.
cap. 3. sup. cit.

monstraciones que en su obsequio hizo, se quedó sediento siépre, porq̄ nunca se dió por satisfecha la gratitud de su obligado afecto. Grandes demostraciones ha hecho esta Nobilissima Ciudad en la muerte de BEATRIZ MARIA, celebrando con solemnissima pompa, reperidas vezes, sus exequias, mas siempre quedaremos todos sedientos, pues por mucho que de BEATRIZ se diga, y por mucho, que en obsequio suyo se haga, quedaremos todos con sed, pues nunca quedará desempañada nuestra obligacion, y gratitud.

Murió, finalmente, aquella Hebrea en todo peregrina; y quedó el Pueblo con indigencia, y necesidad de agua: *Cumque populus aqua indigeret: y discuro, que esta misteriosa advertencia fue vna discretissima rectorica expresion de su dolor, y su pena: pues si Jeremias (226) enfaticamente pedía para su cabeza agua, y para sus ojos fuente de lagrimas perennes, para incessantemente llorar; porque ay casos, pondera gravemente S. Gerónimo, (227) en que aunque el hombre se liquide todo en llanto, y sea vn copioso rio de lagrimas, no son bastante explicacion de el dolor: que mucho, que al morir aquella prodigiosa Hebrea, se manifestasse el Pueblo necesitado de agua, porque necesitava de raudales copiosissimos de lagrimas para sentir tanta pena. Esta indigencia misma hallo nos asiste à todos en la muerte de esta prodigiosa Muger, pues à vista de tanta perdida, el convertimos todos en llanto, no era adecuada de monstracion del dolor.*

Recebid, Padre Celestial, estas afectuosas expresiones en honor de vuestra fiel Espósa; y pues sois tan benigno con quien os sirve, compen-

(226)

Jeremias cap. 9. v. r. *Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lacrymarum? Et plorabo die, ac nocte.*

(227)

D. Hieronym. hic. *Si totus vertar infetum, & nequam quam quis sint lacrymarum, sed abundantia fluminis, non satis dignè flevero.*

pensad con vuestra piedad nuestro sentimiento, y
 favoreced à este Nobilissimo Colegio, cuyas pe-
 (228) diciones, aunque de Abogados en causa propria,
 admitidas, sin recusarlas, pues se dirigen à
 conseguir por la gracia los apacibles
 descansos de la gloria,
 Amen.

OMNIA HÆC

Iterum humiliter subijcio iudicio inde-
 fectibili, & pię correctioni S.
 M. R. Ecclesię.

(128)

Cardin. de Luc. de iuris-
 dict. discurs. 107. n. 3. In
 causa propria, etiam doctis-
 simi Jurisconsulti, & Advo-
 cati, alium querere debeant
 Advocatum, & Consilia-
 rium, &c.

con un libro de las piedras preciosas
 de este mundo el mas famoso Colegio
 de leyes, donde se Abogaron en esta
 ciudad de Salamanca, y se le dio
 el nombre de las piedras preciosas
 de este mundo.

de las piedras preciosas
 de este mundo
 de las piedras preciosas
 de este mundo

OMNIA HEC

in unum habet lapidum indicat
 in unum habet lapidum indicat
 in unum habet lapidum indicat

M. R. Ecclesia.